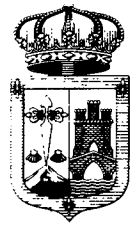


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 16 de Noviembre de 1993

Año XII.— Núm. 139

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		Orden por la que se establecen las condiciones de obtención de ayudas económicas a las salas de exhibición cinematográfica, por la proyección de películas comunitarias	3.526
Decreto 51.1993, de 11 de Noviembre, de ordenación de la gestión de los residuos sanitarios	3.523		
CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD			
Orden por la que se declara a la Biblioteca Pública del Estado, "Biblioteca Central de La Rioja"	3.525		

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Orden por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior)	3.528	Cambio de Tribunal Calificador para cubrir una plaza de Arquitecto Superior	3.531
CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD			
Convocatoria del concurso de méritos para cubrir las plazas de Directores de Departamentos de Historia, Arte, Geografía, Filología, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Riojanos	3.531		

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

VICEPRESIDENCIA		CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
Convenio de colaboración en materia de Asistencia Sanitaria entre el Gobierno de La Rioja y la Asamblea de la Cruz Roja Española en La Rioja	3.531	Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Sindicato U.S.O. para la compensación al mismo por su participación institucional en Organos Colegiados de la Comunidad Autónoma de La Rioja	3.531

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA		DELMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA	
Notificación de requerimiento de pago de sanción	3.532	Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos a que se llegaron con afectados en el Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Lardero, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del P.K. 326,5 al 332,0". Clave: 1-LO-273. Término municipal de Lardero, provincia de La Rioja	3.532
Notificación acuerdo sanción	3.532		
DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Aviso de notificación	3.532	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Edicto de citación al deudor	3.532	Edictos	3.533

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Actualización automática de las Tarifas de las Tasas Municipales	3.533	Modificación de Créditos-Suplementos de Créditos 1º 1993	3.547
Actualización automática de las Tarifas del Precio Público por la prestación del servicio de Piscinas Municipales	3.533	AYUNTAMIENTO DE QUEL	
AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE		Expediente de demolición de obras	3.547
Exposición pública de creación y modificación de varias Ordenanzas Fiscales	3.534	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		Aprobación provisional modificación Ordenanzas	3.547
Modificación puntual de Plan General, polígono 4, parcela 21, finca "Cañas"	3.534	Aprobación inicial expediente nº 6/93 de Modificación de Créditos	3.547
AYUNTAMIENTO DE HORMILLA		AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA	
Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Hormilla	3.534	Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993	3.547
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			
Notificación de sanción	3.534		
Notificación de denuncia	3.539		

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		Edictos	3.552
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Requerimiento de pago y de títulos	3.552
Edictos	3.547	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO	
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		Edicto de subasta	3.552
Edictos de citaciones a juicio	3.548	Cédula de citación	3.552
Edicto	3.548	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Sentencia	3.548	Sentencia	3.553
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		Cédula de citación	3.553
Edicto notificación sentencia	3.549	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Edicto de requerimiento	3.549	Sentencia	3.553
Sentencia	3.549	Edicto de subasta	3.553
Cédula de citación	3.549	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		Notificación	3.553
Edictos	3.549	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
Edictos de subastas	3.550	Edictos	3.553
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VIZCAYA	
Suspensión de vista oral	3.551	Citación	3.554
Edicto de subasta	3.551	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE TUDELA	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO		Edicto	3.554
Edicto de subasta	3.551		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de afirmado de la carretera I.R-477, de la I.R-261 a Santa Marina	3.554	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
		Subastas de bienes muebles	3.555
		Subasta de bienes inmuebles	3.556

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria	3.556

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 51/1993, de 11 de noviembre, de ordenación de la gestión de los residuos sanitarios
I.B.256

Un objetivo prioritario del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es la defensa del Medio Ambiente en la Región; dentro de esa defensa, uno de los problemas que urge solucionar, minimizando los efectos que produce, es el de la gestión de los residuos cualquiera que sea su calificación: peligrosos, urbanos, asimilables a urbanos, en definitiva residuos, como tales, de todo tipo.

Así, en ese interés manifestado por este Gobierno, en la defensa integral del Medio Ambiente, es de gran importancia la ordenación de la gestión de los residuos sanitarios.

La protección de la salud pública y del medio ambiente requieren el establecimiento de una norma que, enmarcada en la general del Estado, permita una gestión integrada y segura de los residuos producidos en las actividades sanitarias de manera que no interfiera con la actividad sanitaria y se base en criterios de racionalidad.

La gestión de los residuos sanitarios ha de ir encaminada a cumplir con los principios fundamentales que rigen esta materia cuales son: garantizar la protección de la salud, la defensa del Medio Ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos; en cumplimiento de estos principios la presente Norma persigue la idoneidad en los procesos de manipulación, clasificación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación selectiva.

El desarrollo de esta actividad por la Comunidad Autónoma de La Rioja encuentra su fundamento legal, en las competencias que tiene asignadas, tanto en su Estatuto como en las normas de transferencia de competencias, en cuanto establecen la obligación de dictar normas adicionales en materia de Medio Ambiente, así mismo en la concordancia necesaria que ha de mantener con la normativa vigente, y la política global en materia de Medio Ambiente, seguida por los poderes correspondientes del Estado y la Comunidad Europea. Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación sus miembros, acuerda aprobar el siguiente

D E C R E T O

CAPITULO I Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

1.1. El presente Decreto tiene por objeto la ordenación de la gestión de los residuos sanitarios, con el fin de garantizar la protección de la Salud Pública, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

1.2. La gestión de los residuos sanitarios comprende las actividades de: manipulación, clasificación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación.

Artículo 2. Definiciones.

A efectos del presente Decreto se entiende por:

Residuo sanitario: Cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse generados por actividades sanitarias.

Actividades sanitarias: La correspondiente a hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana, consultas de profesionales independientes, centros de asistencia social, laboratorios de investigación médica, centros de atención primaria, centros de salud, centros de planificación y cualquier otra que tenga relación con la salud humana. A efectos del presente Decreto serán consideradas, de igual forma, actividades sanitarias las correspondientes a centros y servicios veterinarios asistenciales.

Gestión: Conjunto de actividades encaminadas a dar a los residuos sanitarios el destino final más adecuado de acuerdo con sus características. Comprende las operaciones de manipulación, clasificación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los mismos.

Gestión intracentro sanitario: operaciones de manipulación, clasificación, recogida, transporte y almacenamiento dentro del centro sanitario generador de los residuos.

Gestión extracentro sanitario: operaciones de recogida, transporte, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los residuos una vez que han sido recogidos del centro sanitario generador de los mismos.

Artículo 3. Clasificación de los residuos generados por actividades sanitarias.

Los residuos generados por actividades sanitarias se clasifican en los siguientes grupos:

a) Grupo I: Residuos asimilables a urbanos.

Forman parte de este grupo los residuos no específicos de la actividad propiamente sanitaria. Estos residuos incluyen cartón, papel, material de oficinas y despachos, cocinas, bares y comedores, talleres, jardinería y residuos procedentes de pacientes no infecciosos, no incluidos en los grupos II y III.

b) Grupo II: Residuos sanitarios no específicos.

Residuos producidos como resultado de la actividad clínica, tales como: realización de análisis, curas, intervenciones quirúrgicas, y cualquier otra actividad análoga, y que no estén incluidos en el grupo III.

c) Grupo III: Residuos sanitarios especiales.

Residuos respecto de los que se deben observar medidas de prevención en la manipulación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación, tanto dentro como fuera del centro generador, dado que pueden representar un riesgo para la salud laboral y pública. Estos residuos se clasifican, a su vez, en:

a) Infecciosos: capaces de transmitir una de las enfermedades infecciosas que figuran en el anexo de este Decreto.

b) Residuos anatómicos.

c) Sangre y hemoderivados en forma líquida.

d) Agujas y material punzante y/o cortante.

e) Vacunas vivas y atenuadas.

f) Citostáticos.

d) Grupo IV: Residuos tipificados en normativas singulares y que, en su gestión, están sujetos a requerimientos especiales desde el punto de vista higiénico y medioambiental, tanto dentro como fuera del centro generador. Estos residuos incluyen los restos de sustancias químicas, medicamentos caducados, aceites minerales y sintéticos, los residuos con metales, los de laboratorios radiológicos y los residuos radiactivos.

Artículo 4. Ambito de aplicación.

4.1. El ámbito de aplicación de este Decreto se extiende a todas las operaciones comprendidas en la gestión de los residuos generados en las actividades sanitarias tal y como se definen en el artículo 2, siendo de obligado cumplimiento para quienes producen, recogen, transportan o tratan residuos sanitarios en el Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CAPITULO II. Régimen jurídico de la gestión de los residuos sanitarios.

Sección 1. De las operaciones intracentro sanitario.

Artículo 5. Condiciones generales.

5.1. La recogida de los residuos sanitarios en el interior de los centros deberá atender a criterios de segregación, asepsia, inocuidad y economía.

5.2. Queda prohibido depositar en un mismo recipiente residuos de grupos diferentes según la clasificación establecida en el artículo 3.

5.3. El personal encargado de la recogida y transporte interior de los residuos deberá contar con los medios de protección personal adecuados, con el fin de evitar riesgos derivados de la manipulación de estos residuos.

En dicha manipulación no deberán realizarse acciones que puedan incrementar los riesgos de infección asociados a los residuos.

Artículo 6. Gestión de los residuos incluidos en el grupo I.

6.1. Los residuos incluidos en el grupo I, residuos asimilables a urbanos, se recogerán en bolsas de color negro, con galga 69, homologadas. (Estas bolsas se introducirán en otras bolsas de color negro con galga 200 del tipo 6 de la norma UNE 53-147-85).

6.2. Los residuos asimilables a urbanos se dispondrán y recogerán de acuerdo con la normativa municipal para los residuos sólidos urbanos.

6.3. Se fomentará la recogida selectiva de residuos, en especial de aquéllos cuya gestión esté implantada a nivel municipal.

Artículo 7. Gestión de los residuos incluidos en el grupo II.

7.1. Los residuos incluidos en el grupo II, residuos sanitarios no específicos, se acondicionarán en bolsas de color verde, de polietileno, con galga 69, homologadas. (Estas bolsas se introducirán en otras bolsas de color verde con galga 200 del tipo 6 de la norma UNE 53-147-85).

7.2. La entrega de este tipo de residuos a los Servicios Municipales de recogida se realizará conforme a las normas que establezca el municipio donde se encuentre ubicada la actividad.

Artículo 8. Gestión de los residuos incluidos en el grupo III.

8.1. La gestión de los residuos citostáticos incluidos en el grupo III, deberá hacerse de forma separada del resto de los residuos del grupo, atendiendo a las prescripciones establecidas en el presente artículo.

8.2. Los residuos incluidos en el grupo III, residuos sanitarios especiales, deberán recogerse en contenedores de cierre hermético de un solo uso que cumplan la norma preliminar DIN V 30739.

Asimismo, podrán recogerse en bolsas de color rojo de polietileno con galga 200, tipo 1.2, que cumpla la norma UNE 53—147—85. Una vez llenas se introducirán en los recipientes rígidos antes mencionados.

8.3. Los residuos correspondientes a muestras de sangre, hemoderivados y otros residuos específicos líquidos serán recogidos en recipientes rígidos impermeables y herméticos.

Dispondrán obligatoriamente de este tipo de recipientes las salas de operaciones, los servicios ginecológicos y patológicos, los laboratorios serológicos y los bancos de sangre.

8.4. Los residuos cortantes y/o punzantes se recogerán dentro de recipientes impermeables, rígidos y a prueba de punzamiento, cuya utilización normal evite cualquier riesgo inherente a su condición. En el caso particular

de la manipulación de agujas usadas se evitará el encapuchado de las mismas.

8.5. La identificación externa de las bolsas, recipientes y contenedores destinados a la recogida de los residuos del grupo III será la siguiente:

a) Para los residuos citostáticos, el rótulo indicativo de precaución: "MATERIAL CONTAMINADO QUÍMICAMENTE. CITOSTÁTICOS".

b) Para el resto de los residuos del grupo III: "RESIDUOS DE RIESGO".

8.6. Una vez cerrados los contenedores de manera definitiva, y con una periodicidad máxima de 12 horas, se transportarán desde las diferentes zonas del Centro hasta el local de la planta o servicio destinado para almacenamiento de residuos.

Queda prohibido depositar los residuos en otro lugar que no sea la zona de producción de los residuos o bien los almacenes habilitados para esta tarea en el propio centro. Se delimitarán y definirán estas zonas intermedias de almacenamiento de los residuos, convenientemente señalizadas, donde se depositarán a la espera de la recogida y traslado hacia el almacén central, donde podrán permanecer durante un periodo máximo de 72 horas, salvo que disponga de sistema de refrigeración, en cuyo caso el periodo de almacenamiento podrá ser de una semana.

8.7. El almacén central a que se hace referencia en el apartado anterior será ventilado, espacioso, bien iluminado, debidamente señalizado, estará acondicionado para poder realizar desinfección y limpieza, y estará situado de modo que no pueda producir afecciones a los espacios próximos.

El almacén deberá permanecer cerrado, limitando la entrada al mismo exclusivamente al personal autorizado; igualmente deberá tener fácil acceso desde el exterior y estar protegido de la intemperie, las elevadas temperaturas y los animales.

Artículo 9. Gestión de los residuos incluidos en el grupo IV.

La gestión de estos residuos se realizará de acuerdo con las normativas singulares que les sean de aplicación.

Sección 2. De las operaciones extracentro sanitario.

Artículo 10. Condiciones generales.

10.1. El transporte de los residuos sanitarios se realizará mediante el empleo de unos medios tales que garanticen en todo momento la estanqueidad, la seguridad, la higiene y la total asepsia en las operaciones de carga, descarga y transporte propiamente dicho.

10.2. Se evitará en la medida de lo posible la manipulación, por parte de los trabajadores encargados de la recogida y transporte de residuos, de las bolsas y recipientes que contengan dichos residuos, fomentándose la implantación de sistemas mecanizados de recogida.

Artículo 11. Gestión de los residuos incluidos en los grupos I y II

Los sistemas de recogida y tratamiento final de los residuos incluidos en los grupos I y II serán similares a los utilizados para los residuos domiciliarios.

Artículo 12. Gestión de los residuos incluidos en el grupo III.

12.1. En las operaciones de recogida y transporte deberá cumplirse la normativa vigente sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera que les sea aplicable, en todo caso, los vehículos de transporte deberán ser impermeables al agua y de fácil desinfección.

12.2. Los contenedores y recipientes que contengan residuos sanitarios incluidos en el grupo III podrán almacenarse durante un periodo máximo de una semana. Los lugares de almacenamiento deberán cumplir los requisitos exigidos, para el almacenamiento, en el artículo 8, apartado 7.

12.3. Los residuos incluidos en el grupo III podrán eliminarse mediante incineración, en hornos preparados para esta finalidad, que estarán contruidos de modo que cumplan las siguientes características técnicas:

a) Temperatura de combustión superior a 1.000° C (1.000 grados centígrados).

b) Alimentación automática y semiautomática de los hornos con mecanismos elevadores o de bloqueo de recipientes.

c) Funcionamiento continuo.

d) Purificación de los gases de combustión mediante sistemas técnicos que garanticen en todo momento emisiones a la atmósfera por debajo de los límites especificados en la normativa de aplicación.

e) Recuperación de calor en los casos que sea técnica y económicamente viable.

12.4. Estos residuos, excepto los citostáticos, podrán ser eliminados como asimilables a urbanos siempre que previamente se haya procedido a una desinfección o esterilización de los mismos, debiendo ser sometidos a un proceso de trituración previo al vertido, de tal forma que resulten irreconocibles.

La eliminación de residuos citostáticos se realizará mediante neutralización química o incineración a una temperatura que pueda garantizar su destrucción.

12.5. Los residuos que sean cortantes y/o punzantes como agujas, bisturís, estiletes y cualquier material metálico que pueda ser vehículo de transmisión de enfermedades, podrán ser tratados mediante esterilización en el mismo centro y después eliminados como residuos asimilables a urbanos.

Artículo 13. Gestión de los residuos incluidos en el grupo IV.

La gestión de estos residuos se realizarán de acuerdo con las normativas singulares que les sean de aplicación.

CAPITULO III. De las autorizaciones y documentos preceptivos.

Artículo 14. Autorizaciones.

14.1. Los productores o poseedores de residuos sanitarios deberán inscribirse en el registro que al efecto sea señalado por la Consejería de Medio Ambiente.

14.2. La Consejería de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Medio Ambiente autorizará a las personas físicas o jurídicas que hayan de efectuar operaciones de recogida y transporte de residuos sanitarios.

14.3. La Consejería de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Medio Ambiente, autorizará los proyectos de instalaciones para el tratamiento y eliminación de residuos sanitarios, proyectos que, en todo caso, deberán acompañarse de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 15. Documentos preceptivos.

15.1. Los centros, servicios y establecimientos que produzcan residuos sanitarios deberán tener y llevar al día un libro oficial de control a disposición de los funcionarios y autoridades competentes, en el que deberán constar, respecto de los residuos del grupo III, los datos relativos al origen, volumen y destino de estos residuos.

15.2. El transportista de residuos sanitarios especiales deberá llevar en todo momento la hoja de seguimiento de estos residuos, en la que constarán necesariamente los siguientes datos: volumen de residuos, fecha de recogida, centro generador y fecha de entrega.

15.3. Los responsables de las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos sanitarios especiales estarán obligados a llevar al día un libro oficial de control en el que deberá constar el volumen de los residuos, el centro generador, el transportista que los ha entregado y la fecha de recepción, que tendrá que estar a disposición de los funcionarios y Autoridades competentes.

CAPITULO IV. Responsabilidades, infracciones y sanciones.

Artículo 16. De la ordenación de la actividad.

16.1. Los productores o poseedores de residuos sanitarios adoptarán las medidas necesarias para asegurar que la gestión se haga de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, en las disposiciones que lo desarrollen y en la legislación aplicable.

16.2. Los productores o los poseedores de residuos sanitarios especiales pueden gestionar directamente o bien pueden ceder sus derechos a terceras personas. Esta cesión no dispensará a los cedentes de la responsabilidad civil subsidiaria derivada de cualquier perjuicio causado por los residuos si el beneficiario de la cesión no la puede atender.

16.3. Las autorizaciones que la Consejería de Medio Ambiente otorgue para la gestión de los residuos sanitarios no podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que los beneficiarios incurran en el ejercicio de sus actividades.

16.4. La responsabilidad de hacer cumplir la normativa referente a clasificación, recogida, almacenamiento o entrega de los residuos sanitarios al transportista autorizado y, en su caso, la referente al tratamiento y eliminación, corresponde al Director Gerente o Gerente del centro, servicio o establecimiento que origina los residuos, quien deberá desarrollar las siguientes funciones:

a) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las citadas operaciones.

b) Informar al personal del centro de los efectos perjudiciales que pueden derivarse de los residuos y de las medidas aplicables para impedirlos.

c) Tomar las iniciativas oportunas para conseguir la correcta gestión de los residuos sanitarios originados.

d) Remitir a la Administración competente las informaciones y los datos que le sean solicitados, garantizando su exactitud.

Artículo 17. Inspección y Supervisión.

Las personas físicas o jurídicas que produzcan, transporten, traten o eliminen residuos sanitarios, deberán facilitar a la Dirección General de Medio Ambiente y al ente local correspondiente la información, inspección y supervisión que estos organismos consideren convenientes para asegurar, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

Artículo 18. Infracciones.

De acuerdo con las prescripciones establecidas en este Decreto, y al amparo de lo que dispone el Capítulo 6 del Título 1º de la Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad, serán infracciones las siguientes:

a) Infracciones leves:

El incumplimiento de lo que se prevé en el presente Decreto, sin trascendencia directa para la salud pública.

La simple negligencia en el mantenimiento, el funcionamiento y el control de las instalaciones de tratamiento y eliminación, cuando la alteración o el riesgo sanitarios producidos sean de poca entidad.

b) Infracciones graves:

El incumplimiento de lo que se prevé en el presente Decreto, con trascendencia directa para la salud pública.

La falta absoluta de control y de observación de las debidas precauciones en la gestión de los residuos sanitarios.

El incumplimiento de los requerimientos específicos formulados por las Autoridades competentes siempre que se produzcan por primera vez.

La resistencia a suministrar datos, facilitar información o prestar colaboración a las Autoridades competentes.

La reincidencia en la comisión de infracciones leves en los últimos tres meses.

c) Infracciones muy graves:

El reiterado incumplimiento de los requerimientos específicos formulados por las Autoridades competentes.

La negativa absoluta a facilitar información o a prestar colaboración a los servicios de control e inspección.

La resistencia, coacción, amenaza, represalia o cualquier otra forma de presión efectuada sobre las Autoridades competentes y sus Agentes en ejercicio de sus funciones.

La reincidencia en la comisión de faltas graves en los últimos cinco años.

Artículo 19 Sanciones.

19.1. Las infracciones serán sancionadas con multas de acuerdo a la siguiente graduación:

a) Las infracciones leves: hasta 500.000 ptas.

b) Las infracciones graves: desde 500.001 hasta 2.500.000 de pesetas.

c) Las infracciones muy graves: desde 2.500.000 hasta 100.000.000 de pesetas.

19.2. Para graduar las sanciones deberá atenderse a las siguientes circunstancias:

a) La naturaleza de la infracción.

b) La gravedad de la afección o del daño en el medio o en la salud humana derivados de la infracción.

c) La conducta dolosa o culposa del infractor.

d) La reincidencia.

e) El hecho de haber reparado en el plazo fijado en el requerimiento correspondiente, los daños derivados de la comisión de la infracción.

19.3. En los supuestos calificados como infracciones muy graves, el Gobierno de La Rioja, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, podrá acordar el cierre de los centros, servicios, establecimientos o instalaciones.

Artículo 20. Competencia para la imposición de sanciones.

Serán órganos competentes para la imposición de las sanciones establecidas en el artículo anterior:

a) El Director General de Medio Ambiente cuando la multa a imponer sea igual o inferior a 100.000 pesetas.

b) El Consejero de Medio Ambiente cuando la multa a imponer esté comprendida entre 100.001 y 2.500.000 de pesetas.

c) El Gobierno de La Rioja cuando la multa a imponer sea superior a 2.500.000 de pesetas o cuando se imponga una sanción de cierre temporal.

Artículo 21. Responsabilidad solidaria.

21.1. La responsabilidad será solidaria en los siguientes supuestos:

a) Cuando los productores o poseedores de residuos sanitarios los entregan a terceros que no dispongan de la autorización necesaria, responderán solidariamente con ellos de cualquier perjuicio que se produzca por causa de los residuos sanitarios, así como de las sanciones pecuniarias que sean procedentes imponer.

b) Cuando sean varios los responsables de algún deterioro ambiental, o de los daños o perjuicios causados a terceros y no fuese posible determinar el grado de participación de las diferentes personas físicas o jurídicas en la realización de la infracción.

21.2. En caso de que los efectos perjudiciales al Medio Ambiente se produzcan por acumulación de actividades debidas a diferentes personas, el Órgano competente podrá imputar individualmente esta responsabilidad y sus efectos económicos.

Artículo 22. Obligación de restauración.

La imposición de sanciones en virtud del presente Decreto no exime de la obligación de restaurar la realidad física alterada o transformada, al modo y en las condiciones que determine el órgano sancionador, ni de la obligación de indemnizar por los daños y perjuicios ocasionados.

Artículo 23. Prescripción y caducidad.

23.1. Las infracciones a que hace referencia el presente Decreto prescribirán a los cuatro años.

23.2. La acción para perseguir las infracciones caducará cuando, conocida por la Administración la existencia de una infracción y realizadas las diligencias dirigidas al esclarecimiento de los hechos, hayan transcurrido 6 meses sin que la Autoridad competente haya ordenado iniciar el oportuno procedimiento.

CAPITULO V. De la actuación de las Administraciones Públicas.

Artículo 24. Del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

24.1. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, sin perjuicio de las competencias de las Entidades locales, adoptar las medidas necesarias para asegurar que las diferentes fases de la gestión integral de los residuos sanitarios, se efectúen en condiciones adecuadas en orden a la protección de la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente.

24.2. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Medio Ambiente, garantizará la prestación adecuada de los servicios de tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pudiendo gestionarlos directa o indirectamente, y respetando, en todo caso, las competencias municipales sobre la materia.

Las tarifas establecidas para la prestación de los servicios de tratamiento y eliminación de residuos sanitarios deberán garantizar que los costes, incluyendo la amortización de las instalaciones, sean a cargo del usuario.

24.3 La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en el desarrollo

de sus competencias y en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, velará por el cumplimiento de las condiciones que define el presente Decreto para la protección de la Salud Pública.

Artículo 25. De la Administración Local.

Los Ayuntamientos, y especialmente las entidades locales de ámbito supramunicipal, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, deberán asegurar que la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos sanitarios que se generen o se originen en el término municipal de cada uno de ellos se efectúen en las condiciones previstas en el presente Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

Todas las personas físicas y jurídicas afectadas por este Decreto que generen, transporten o eliminen residuos sanitarios deberán adecuarse a su contenido en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Las cuantías de las multas fijadas en el presente Decreto, en su artículo 19, serán revisadas y actualizadas teniendo en cuenta las variaciones del índice de precios al consumo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Se faculta al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para dictar las disposiciones necesarias en orden al desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Segunda.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño a 11 de noviembre de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

ANEXO

Enfermedades infecciosas transmisibles por agentes patógenos contenidos en los residuos sanitarios infecciosos (grupo III)

Cólera.
Fiebre hemorrágica causada por virus.
Brucelosis.
Difteria.
Meningitis encefalitis.
Fiebre Q.
Muermo.
Tuberculosis activa.
Hepatitis vírica.
Tularemia.
Tifus abdominal.
Lepra.
Antrax.
Fiebre paratifoidea A, B, y C.
Peste.
Poliomielitis.
Disenteria bacteriana.
Rabia.
Sida.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Orden de 9 de Noviembre de 1993, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se declara a la Biblioteca Pública del Estado, "Biblioteca Central de La Rioja"

I.B.253

La Ley 4/1.990, de 29 de junio, de Bibliotecas de La Rioja, en su artículo 10º creaba, como órgano bibliotecario central de La Rioja, con funciones específicas propias, la Biblioteca Central de La Rioja.

Por su parte, la Disposición Adicional de la Ley citada, señalaba que la Biblioteca Central, de titularidad estatal, sería gestionada por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los Convenios que, en su caso, se suscribieran y de conformidad con la legislación aplicable.

Si bien esta Disposición Adicional, pudiera hacer pensar que en el ánimo del legislador estaba proveer a una regulación de la Biblioteca Central de la Rioja, identificándola con la "Biblioteca Pública del Estado", es lo cierto que de la literalidad normativa, se desprenden ciertas dudas que precisan de aclaración al objeto de desarrollar el sistema institucional previsto en la misma Ley.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación,

DISPONGO

Artículo 1º.— A los efectos prevenidos en el artículo 10º de la Ley 4/90, de 29 de Junio, de Bibliotecas de La Rioja, se declara como Biblioteca Central de La Rioja, a la Biblioteca Pública del Estado, sita en la calle Merced, nº 1 del municipio de Logroño.

Artículo 2º.— Sin perjuicio del desarrollo de las funciones que le puedan corresponder como Biblioteca Pública del Estado, serán funciones de la Biblioteca Central de La Rioja, las recogidas en el artículo 10º de la Ley 4/90 y aquellas que le pueda atribuir la legislación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en atención a ese carácter.

DISPOSICION FINAL.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 9 de Noviembre de 1.993.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperó Sáez.

Orden de 10 de Noviembre de 1993, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se establecen las condiciones de obtención de ayudas económicas a las salas de exhibición cinematográfica, por la proyección de películas comunitarias

I.B.254

El Real Decreto 1282/1.989, de 28 de Agosto y la Orden de 12 de marzo de 1.990, establecen las ayudas económicas a las Salas de exhibición cinematográfica por la proyección de películas comunitarias.

Establecida la distribución territorial de los fondos del ICAA, corresponde a esta Consejería realizar la convocatoria de dichas subvenciones, estableciendo su regulación.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas,

DISPONGO

ARTICULO 1º: Constituye el objeto de la presente Orden, establecer las condiciones objetivas para acceder a las subvenciones otorgadas a las Salas de exhibición cinematográfica, por la proyección de películas comunitarias, según lo previsto en el Real Decreto 1282/1.989, de 28 de Agosto y en la Orden de 12 de marzo de 1.990.

ARTICULO 2º: Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas reguladas en la presente disposición los empresarios de las Salas de exhibición que acrediten en la forma establecida en la presente Orden, haber proyectado durante el año 1.992, las películas que se incluyen en los Anexos I y II, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

— Estar inscritos en el Registro de Empresas del ICAA, acreditándolo mediante documentación fehaciente expedida por dicho organismo.

— Acreditar hallarse al día de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ARTICULO 3º: La solicitud, además de incorporar los documentos acreditativos a que se refiere el artículo anterior deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

— Partes de Declaración de Exhibición con la Diligencia de recogida, sello, firma y fecha de la Sociedad General de Autores de España, acreditativos de la recaudación bruta y de las fechas de exhibición.

— Declaración del beneficiario de no haber solicitado, ni obtenido, otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.

ARTICULO 4º: Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, las películas incluidas en los Anexos de la presente Orden, generarán derechos a la subvención durante los dos primeros años, contados a partir de su estreno comercial en España, hasta la fecha límite del 31 de Diciembre de 1.992.

Cuando se trate de la exhibición de películas incluidas en el Anexo II, que fueron objeto de subvención en el ejercicio económico correspondiente al año 1.992, a efectos de la obtención de la ayuda regulada en la presente Orden, se computará su proyección dentro del período comprendido entre el día 1 de enero de 1.992 y la fecha en que completen los dos años de explotación comercial, contados desde el día de su estreno comercial en España, siendo igualmente la fecha límite del cómputo el 31 de Diciembre de 1.992.

ARTICULO 5º: La Resolución de concesión de la subvención, establecerá la cuantía de la misma, en función de los fondos transferidos por el ICAA y el número de solicitudes, sin que en ningún caso pueda superar el 2% de los ingresos brutos de taquilla generados por la proyección de las películas incluidas en el Anexo I y el 5% de los generados por las contempladas en el Anexo II.

En los programas dobles se computará el 50% por cada película, siempre que en la programación se exhiban películas comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Orden.

No será objeto de cómputo, a efectos de determinar la subvención a otorgar, lo dispuesto en el número 2 del artículo 47 de la Orden de 12 de marzo de 1.990.

ARTICULO 6º: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes computado de fecha a fecha, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

El plazo para dictar resolución será de un mes computado desde el día en que finalice el establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud.

DISPOSICION ADICIONAL: En todo lo no previsto expresamente en la presente disposición, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 12/1.992, de 2 de abril cuando lo permita la naturaleza de la subvención.

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.R.

Logroño, 10 de Noviembre de 1.993.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperó Sáez.

ANEXO I

Películas comunitarias beneficiarias de las ayudas a la distribución convocada por Resolución del ICAA de 18.03.91.

TITULO.DISTRIBUIDORA	NACIONALIDAD	ESTRENO
AMANTES COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA,S.A	ESPAÑOLA	28-05-90
AMOR SI TIENE CURA, EL UNITED INTER.PICTURES Y CIA SRC	ESPAÑOLA	25-05-91
AÑO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES,EL ARABA FILMS, S.L.	ITALIANA	18-01-90
APARIENCIAS ENGAÑAN, LAS CATALONIA FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	10-07-91
AUJOURD'HUI PEUT-ETRE (HOY QUIZA) ALTA FILMS, S.A.	FRANCESA	12-07-91
BAHIA ESMERALDA, LA UNITED INTER.PICTURES Y CIA SRC	ESPAÑOLA	28-11-90
BANERA, LA UNITED INTER.PICTURES Y CIA SRC	ESPAÑOLA	01-05-91
BATALLA DE LOS TRES REYES, LA WARNER ESPAÑOLA, S.A.	ESPAÑOLA	21-12-90
BESAME ANTES DE MORIR UNITED INTER.PICTURES Y CIA SRC	BRITANICA	18-07-91
BIENVENIDO A VERAZ UNITED INTER.PICTURES Y CIA SRC	ESPAÑOLA	21-06-91
CAPITAN ESCALABORN LAUREN FILM, S.A	ESPAÑOLA	16-11-90
CASA RUSIA, LA UNITED INTER.PICTURES Y CIA SRC	BRITANICA	13-03-91
CIELO PROTECTOR, EL IBEROAMERICANA FILMS,INTERNC. S.A.	BRITANICA	04-12-90
CUANDO VUELVAN LAS BALLENAS MANUEL SALVADOR S.A.	BRITANICA	26-05-89
CUENTO DE PRIMAVERA MUSIDORA FILMS, S.A.	FRANCESA	06-06-90
CYRANO DE VERGERAC CINE COMPANY, S.A.	FRANCESA	15-02-91
CHICA DE 15 AÑOS, LA MUSIDORA FILMS, S.A.	FRANCESA	05-05-91
CHICA TERRIBLE, LA MUSIDORA FILMS, S.A.	ALEMANA	16-01-91
DADDY NOSTALGIE FRAMAX FILMS, S.A	FRANCESA	14-12-90
DALI MANUEL SALVADOR S.A.	ESPAÑOLA	17-05-91
DANCING MACHINE WARNER ESPAÑOLA S.A.	ESPAÑOLA	14-11-91
DESAFIO TOTAL COLUMBIA FILMS S.A.	HOLANDESA	28-07-90
DIAS TRANQUILOS EN CLICHY FRAMAX FILMS, S.A.	ITALIANA	01-07-91
DISCRETA, LA MUSIDORA FILMS, S.A.	FRANCESA	21-06-91
DON JUAN EN LOS INFIERNOS ALTA FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	13-09-91
ESCALERA DE JACOB, LA UNIRECORD INTERNACIONAL S.A.	HOLANDESA	23-03-90
FRAILE, EL UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC	ESPAÑOLA	07-06-91
FUERA DE JUEGO COLUMBIA TRI STAR FILMS ESPAÑA,S.A.	ESPAÑOLA	12-09-91
GAME OVER (SE ACABO EL JUEGO) LAUREN FILM,S.A.	FRANCESA	05-07-91
HARDWARE (PROGRAMADO PARA MATAR) ARABA FILMS, S.L.	BRITANICA	10-01-91
INVIERNO EN LISBOA, EL WARNER ESPAÑOLA, S.A	ESPAÑOLA	12-04-91
¿LO SABE EL MINISTRO? GALVARRIATO TINTORE, JOSE LUIS	ESPAÑOLA	20-05-91
LUNA NEGRA, LA MANUEL SALVADOR, S.A.	ESPAÑOLA	02-01-90
MALA YERBA COLUMBIA TRI STAR FILMS ESPAÑA,S.A.	ESPAÑOLA	20-09-91
MARES DEL SUR, LOS GALVARRIATO TINTORE, JOSE LUIS	ESPAÑOLA	23-01-92
MARIDO DE LA PELUQUERA, EL CINE COMPANY, S.A.	FRANCESA	03-02-91

MARTES DE CARNAVAL MARGEN ANALISIS E IMAGEN, S.A.			ESPAÑOLA	28-06-91	ANEXO II		
MATRIMONIO DE CONVENIENCIA WARNER ESPAÑOLA, S.A.			FRANCESA	04-04-91	Películas comunitarias beneficiarias de las ayudas a la distribución, convocadas por Resolución del ICAA de 20-06-90, que les queda por completar los años de exhibición.		
MILOU EN MAYO MUSIDORA FILMS, S.A.			FRANCESA	14-11-90	TITULO DISTRIBUIDORA	NACIONALIDAD	ESTRENO
MONTAÑAS DE LA LUNA, LAS COLUMBIA FILMS, S.A.			HOLANDESA	27-07-90	A SOLAS CONTIGO LAUREN FILM, S.A.	ESPAÑOLA	05-09-90
MUJER SALVAJE, LA ARABA FILMS, S.A.			FRANCESA	05-11-89	ANONIMO, VAYA PAPELON, EL UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	ESPAÑOLA	09-08-90
NI SE TE OCURRA WARNER ESPAÑOLA, S.A.			ESPAÑOLA	16-02-91	CALLI SIN RETORNO FRAMAX FILMS, S.A.	FRANCESA	03-05-90
NIKITA (DURA DE MATAR) ARABA FILMS, S.A.			FRANCESA	10-10-90	CARTAS DE ALOU, LAS GOLEM DISTRIBUCION, S.A.	ESPAÑOLA	28-09-90
NUEVA OLA CINE COMPANY S.A.			FRANCESA	04-02-92	CONTRA EL VIENTO LAUREN FILM, S.A.	ESPAÑOLA	08-10-90
NUNCA ESTAS EN CASA ALTA FILMS, S.A.			ESPAÑOLA	29-05-91	DISPARATE NACIONAL UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	ESPAÑOLA	01-08-90
NUNCA ESTUVE EN VIENA WARNER ESPAÑOLA, S.A.			ESPAÑOLA	01-07-91	DON JUAN MI QUERIDO FANTASMA UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	ESPAÑOLA	16-08-90
PASION DE CAMILLE CLAUDEL, LA ARABA FILMS, S.A.			FRANCESA	09-02-90	ESPERA A LA PRIMAVERA BANDINI UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	BELGA	10-04-90
PODER DE UN DIOS, EL ARABA FILMS, S.A.			ALEMANA	19-12-90	HENRY V IBEROAMERICANA FILMS INTER., S.A.	BRITANICA	23-03-90
PRADO, EL LAUREN FILMS, S.A.			IRLANDESA	05-09-91	HISTORIA DE CHICOS Y CHICAS FRAMAX FILMS, S.A.	ITALIANA	31-05-90
¿QUE HACEMOS CON LA ABUELA? CINE COMPANY, S.A.			FRANCESA	26-07-91	INDIO, LA GRAN AMENAZA UNIRECORD INTERNACIONAL, S.A.	ITALIANA	31-01-90
¿QUE TE JUGAS M² PII? IVEX FILMS, S.A.			ESPAÑOLA	09-12-90	INNISREE CINE COMPANY, S.A.	ESPAÑOLA	10-11-90
RAZAS DE NOCHE MANUEL SALVADOR, S.A.			BRITANICA	03-06-90	LO MAS NATURAL C.B. FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	24-01-91
REINA DE LA JET, LA COLUMBIA FILMS, S.A.			ITALIANA	13-06-90	MAMA, HAY UN HOMBRE BLANCO EN TU CAMA FRAMAX FILMS, S.A.	FRANCESA	19-04-90
REY PASMADO, EL GOLEM DISTRIBUCION, S.A.			ESPAÑOLA	18-09-91	MEJOR DE LOS TIEMPOS, EL UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	ESPAÑOLA	30-03-90
ROSALIE VA DE COMPRAS MUSIDORA FILMS, S.A.			ALEMANA	13-12-89	MONSIEUR HYRE UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	FRANCESA	09-08-90
RUSSICUM COLUMBIA FILMS, S.A.			BRITANICA	07-09-90	MUJER DE ROSE HILL, LA ALTA FILMS, S.A.	FRANCESA	17-08-90
SANDINO COLUMBIA TRI STAR FILMS ESPAÑA S.A.			ESPAÑOLA	24-02-91	OVEJAS NEGRAS GOLEM DISTRIBUCION, S.A.	ESPAÑOLA	04-05-90
SEÑOR DE LA GRAN MANSION, EL LAUREN FILM, S.A.			FRANCESA	13-11-91	PAREJA ENLOQUECIDA BUSCA MADRE EN ALQ. UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC.	ESPAÑOLA	06-04-90
SHIRLEY VALENTINE UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC			BRITANICA	16-02-90	PROFESOR DE MUSICA, EL IBEROAMERICANA FILMS INTER., S.A.	BELGA	09-02-90
SOBRE LA COLINA NEGRA CINE COMPANY, S.A.			BRITANICA	14-03-90	PUENTE DE VARSOBIA, EL GALBARRIATO TINTORE, JOSE LUIS	ESPAÑOLA	07-03-90
SOLICITUD GALBARRIATO TINTORE, JOSE LUIS			ESPAÑOLA	-- --	RATITA, RATITA C.B. FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	02-08-90
SOLO O EN COMPAÑIA DE OTROS EMERALD FILMS ESPAÑOLA, S.A.			ESPAÑOLA	16-12-90	REINA DE CORAZONES IBEROAMERICA FILMS INTER., S.A.	BRITANICA	11-06-90
SUPERAGENTES EN MALORCA UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC			ESPAÑOLA	27-04-90	SEÑORA DEL ORIENTE EXPRESS, LA UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC	ESPAÑOLA	16-12-90
TERRANOVA GALBARRIATO TINTORE, JOSE LUIS			ESPAÑOLA	-- --	SIEMPRE XONXA JOSE ESTEBAN ALENDA, S.A.	ESPAÑOLA	19-01-90
THE REFLECTING SKIN (PIEL QUE BRILLA) ALTA FILMS, S.A.			BRITANICA	08-07-91	SOMBRA DEL CIPRES ES ALARGADA, LA UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC	ESPAÑOLA	25-05-90
VALMOUNT WARNER ESPAÑOLA, S.A.			FRANCESA	29-08-90	TELARAÑA, LA C.B. FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	08-02-91
VIDA Y NADA MAS, LA FRAMAGS FILMS, S.A.			FRANCESA	-- --	TODO EL MUNDO GANA IBEROAMERICANA FILMS INTER., S.A.	BRITANICA	25-04-90
VIDA DEL CAPITAN ESTRADA, LA UNITED INTER.PICTURES Y CIA, SRC			ESPAÑOLA	08-09-91	UN MUNDO SIN PIEDAD ALTA FILMS, S.A.	FRANCESA	29-10-90
YO SOY ESA WARNER ESPAÑOLA, S.A.			ESPAÑOLA	04-10-90	UN PUÑADO DE POLVO FRAMAX FILMS, S.A.	BRITANICA	23-02-90

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Orden de 2 de Noviembre de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior). (F.06/93) II.B.217

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de julio de 1.993, publicado por Resolución de 2 de agosto (B.O.R. del día 10) y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63.2 h) de la Ley 3/1.992 de Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior), (F.06/93), con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Base 1.— Normas Generales.

1.1.— Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza vacante del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico Superior) perteneciente al Grupo A de funcionarios.

1.2.— A las presentes pruebas les serán aplicables la Ley 3/1.990, de 29 de junio; el Real Decreto 2.223/1.984, de 19 de diciembre y las bases de esta convocatoria.

1.3.— El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.4.— La oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios obligatorios.

Los cuatro ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO.— Consistirá en contestar por escrito a 40 preguntas cortas, 10 de cada una de las partes, I, II, III y IV, del programa de estas pruebas.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de cuatro horas. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora.

SEGUNDO EJERCICIO.— Contestar por escrito en el plazo máximo de cuatro horas a tres temas elegidos al azar, uno de cada una de las partes II, III y IV del programa.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora.

TERCER EJERCICIO.— Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, basado en las Partes II, III y IV del programa, y relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar, que deberá resolverse en el tiempo señalado por el Tribunal y que en ningún caso será inferior a dos horas ni superior a cinco.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora.

CUARTO EJERCICIO.— Consistirá en la traducción directa sin diccionario de un texto propuesto por el Tribunal durante un tiempo máximo de cuarenta minutos de los siguientes idiomas:

— Inglés.

— Francés.

1.5.— El Tribunal Calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que el cuarto ejercicio de la fase de oposición sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes. Se excluirá a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

1.6.— El programa que se ha de regir estas pruebas es el que figura como Anexo I a esta Orden.

Base 2.— Requisitos de los aspirantes.

2.1.— Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia o Veterinaria.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

En las pruebas selectivas se establecerán para las personas disminuidas que lo soliciten, adaptaciones de tiempo y medios para su realización, de forma que gocen en las mismas, de igualdad de oportunidades respecto de los demás aspirantes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.— Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Base 3.— Solicitudes.

3.1.— Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas. Fecha fin de plazo: 7 de diciembre de 1.993.

3.2.— La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, C/ Calvo Sotelo, 3, 26071.— Logroño, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.— Los impresos de solicitud serán facilitados gratuitamente, a quienes lo soliciten, en la Dirección General de la Función Pública, C/ Vara de Rey, 3.— Logroño.— 26071.

Derechos de examen: De conformidad con lo dispuesto de la Ley 3/92, de 9 de octubre : 2.527.— pts. que deberán ingresarse en la cuenta nº 170042882.2.— de CAJA RIOJA.— Oficina Principal, consignando: Comunidad Autónoma de La Rioja.— Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.— Secretaría General Técnica RECAUDACION DE TASAS, debiéndose presentar el justificante del pago junto con la solicitud.

3.4.— En el apartado II de "Convocatoria", que figura en el modelo de solicitud, se consignará dentro del recuadro "Forma de acceso", la letra "I".

En el apartado VI de "Datos a consignar según las bases de la Convocatoria", se indicará:

— En el recuadro 1), los aspirantes con minusvalía, deberán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado.

Asimismo deberán solicitar expresándolo en el recuadro 2), las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 3), los aspirantes indicarán el idioma por el que opten.

3.5.— Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación únicamente, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido por la Base 3.1. para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

Base 4.— Admisión de aspirantes.

4.1.— Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas publicará, en el Boletín Oficial de La Rioja, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará el lugar y fecha de realización del primer ejercicio, el lugar en que se encuentren expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos, así como la relación de aspirantes excluidos, con la expresión de las causas que hayan motivado su exclusión. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.— Contra dicha Resolución, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos o de alegación de la omisión se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3.— En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

4.4.— Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

Base 5.— Tribunal Calificador.

5.1.— El Tribunal Calificador estará compuesto por un Presidente, tres vocales y un Secretario, cuya composición nominal será publicada oportunamente en el Boletín Oficial de La Rioja, respetando, en todo caso, el principio de especialidad recogido en el Real Decreto 2223/1.984, de 19 de diciembre. Se designará por igual procedimiento, un Tribunal Suplente.

5.2.— El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes.

5.3.— Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes de pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.4.— El Tribunal Calificador podrá disponer la incorporación de asesores especialistas que se limitarán a prestar su colaboración en su especialidad técnica, dando cuenta de ello a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

5.5.— El Tribunal Calificador resolverá las dudas que surjan en aplicación de las normas de la presente convocatoria, así como lo que proceda en los casos no previstos. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal Calificador tendrá su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, C/ Vara de Rey, 3, 26071.— Logroño.

5.6.— Los miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a percibir las asistencias previstas en el Decreto 14/92, de 9 de abril, para la categoría Primera.

Base 6.— Desarrollo de los ejercicios.

6.1.— Los ejercicios de la fase de oposición comenzarán a partir del día 1 de Febrero de 1.994, en la fecha concreta que se fije, de acuerdo con lo señalado en la Base 4.1 de esta convocatoria.

6.2.— Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal, pudiendo disponer, en tal circunstancia la realización de una convocatoria extraordinaria.

6.3.— Los aspirantes minusválidos o discapacitados que en su solicitud hayan hecho constar petición de adaptación deberán concurrir al ejercicio para el que aquélla se concrete provistos del correspondiente certificado de minusvalía o discapacidad, al objeto de poder hacer efectiva, en su caso, la citada petición.

6.4.— En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.5.— El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "P", de conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de Enero de 1.993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (B.O.R. número 15, de 4 de Febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 26 de Enero de 1.993.

6.6.— La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.5 y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio, si se juzga conveniente, con doce horas, al menos de antelación.

6.7.— En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

Base 7.— Calificación de los ejercicios.

7.1.— Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente forma:
PRIMER EJERCICIO: Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de quince puntos para acceder al ejercicio siguiente.

SEGUNDO EJERCICIO: Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de quince puntos para acceder al ejercicio siguiente.

TERCER EJERCICIO: Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de quince puntos para superarlo.

CUARTO EJERCICIO: Se otorgará una calificación de cero a cuatro puntos por cada uno de los idiomas, siendo necesario obtener un mínimo de 2 puntos para superarlo.

7.2.— La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio. Si persistiese el empate éste se dirimirá teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y de persistir éste en el tercero.

Base 8.— Lista de aprobados.

8.1.— A medida que concluya cada uno de los ejercicios de la fase de

oposición, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración de los mismos y en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional. C/ Vara de Rey, 3, Logroño, las respectivas relaciones de aprobados en cada uno de ellos.

Dichas relaciones serán remitidas, al mismo tiempo, a la Dirección General de la Función Pública (Sección de Selección y Formación de Personal).

8.2.— Una vez haya sido publicada la lista de aspirantes aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación total, consignando las calificaciones en cada uno de los ejercicios, y la suma total, no pudiendo aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas por la presente Orden.

8.3.— La relación definitiva de aprobados será elevada por el Tribunal a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas junto con la propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera y el expediente completo de sus actuaciones.

Base 9.— Presentación de documentos.

9.1.— En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a que se haga pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes incluidos en la misma deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública. C/ Vara de Rey, 3, 26071.— Logroño, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la Base 2.1.c), de esta convocatoria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico expedido por facultativo médico competente, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes que hayan hecho valer la condición de persona con minusvalía, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de facultativo médico competente acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

9.2.— Quienes tuvieran la condición de funcionarios no precisarán aportar aquellos documentos señalados en el punto anterior que fueron ya presentados para obtener tal condición, bastando la certificación de su constancia en el respectivo expediente por las unidades de personal de la Dirección General de la Función Pública o de los Organos correspondientes de la Administración Pública de la que dependan.

9.3.— Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en los apartados anteriores, podrán acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.4.— Quienes dentro del plazo fijado no presentasen la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Base 10.— Nombramiento de funcionarios de carrera.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas al nombramiento como funcionarios de carrera de los incluidos en la relación definitiva de aprobados, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en la que asimismo se determinará el plazo para la correspondiente toma de posesión.

Base 11.— Norma Final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección en estas pruebas conforme a lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Logroño, 2 de Noviembre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

PROGRAMA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (TECNICO SUPERIOR).

PARTE I

1.— Las Organizaciones internacionales: la ONU y sus agencias especializadas. La idea europea: El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. El Tratado de Roma.

2.— Las Comunidades Europeas: Sistema institucional. La adhesión de España.

3.— La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal

Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

4.— La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El Refrendo.

5.— Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

6.— El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

7.— El Poder Judicial. El principio de Unidad Jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española.

8.— La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros, Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios Generales y Directores Generales. Otros Organos de la Administración Central. La Administración Periférica del Estado.

9.— Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

10.— Organización Territorial del Estado. La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras Entidades de la Administración Local.

11.— Las Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de Fuentes. La jerarquía de las Fuentes. Leyes Constitucionales: Concepto, carácter y valor jurídico formal. Las Leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley. Otras fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento.

12.— La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ambito de aplicación y principios generales. Procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

13.— Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Organos. Conflictos de atribuciones. Los interesados. Actividad: Normas generales, términos y plazos.

14.— El Acto Administrativo. Motivación. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. Revisión de los actos en vía administrativa.

15.— Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Potestad sancionadora.

16.— Responsabilidad de la Administración Pública, de sus autoridades y demás personal a su servicio.

17.— Ley 3/1.990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Organos superiores de la Función Pública. Programación, registros de personal y oferta de empleo público.

18.— Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

19.— Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

20.— La Comunidad Autónoma de La Rioja (I). El Estatuto de Autonomía de La Rioja: Estructura y contenido.

21.— La Comunidad Autónoma de La Rioja (II). Competencias y especificidades. Ampliación de techo competencial: Artículo 150.2, reforma estatutaria.

22.— La Comunidad Autónoma de La Rioja (III). Organos Institucionales: La Diputación General. El Presidente. El Consejo de Gobierno.

PARTE II

1.— Diseño y realización de Laboratorios.

2.— Manejo de reactivos y eliminación de residuos.

3.— Manejo de gases comprimidos, licuados y disueltos.

4.— Seguridad en el Laboratorio Químico.

5.— Organización del trabajo en un Laboratorio. Buenas prácticas de Laboratorio, su importancia. Principios básicos de las GLP.

Objetivos de los PNT.

6.— Métodos fisico-químicos aplicados al análisis agroalimentario: gravimetrías y volumetrías.

7.— Espectrofotometría UV-visible. Aplicaciones en análisis agroalimentario.

8.— Espectrofotometría de absorción atómica. Aplicaciones en análisis agroalimentario.

9.— Espectrofotometría de emisión atómica, fotometría de llama, ICP. Aplicaciones en análisis agroalimentario.

10.— Espectrometría de masas. Aplicaciones en análisis agroalimentario.

11.— Cromatografía de capa fina. Aplicaciones en análisis agroalimentario. Ventajas e inconvenientes.

12.— Cromatografía iónica. Aplicaciones en análisis agroalimentario. Ventajas e inconvenientes.

13.— Cromatografía de gases. Aplicaciones en análisis agroalimentario. Ventajas e inconvenientes.

14.— Cromatografía líquida de alta eficacia HPLC. Aplicaciones en análisis agroalimentario. Ventajas e inconvenientes.

15.— Técnicas inmunológicas. Aplicaciones en análisis agroalimentario. Comparación con técnicas fisico-químicas.

16.— Semiautomatización y automatización en análisis agroalimentario.

17.— Métodos de digestión de muestras: vía seca y vía húmeda. Microondas. Aplicaciones al análisis agroalimentario.

18.— Métodos de determinación de nitrógeno, proteína y aminoácidos en laboratorio. Estudio detallado.

19.— Métodos de determinación de grasa y ácidos grasos en el laboratorio. Estudio detallado.

20.— Análisis de hidratos de carbono. Métodos de cuantificación. Fuentes de errores e interferencias. Métodos de identificación. Comparación de técnicas.

21.— Identificación y cuantificación de colorantes en alimentos. Descripción razonada de la metodología.

PARTE III

1.— Toma de muestras en tierras, plantas y fertilizantes.

2.— Toma de muestras en alimentos: leche y productos lácteos, piensos y carnes.

3.— Preparación de muestras en el Laboratorio: tierras, plantas, fertilizantes, carnes, piensos y productos lácteos.

4.— Análisis de tierras. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación.

5.— Análisis de aguas para riego. Importancia, determinaciones necesarias e interpretación.

6.— Análisis de fertilizantes. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación.

7.— Análisis foliares. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación.

8.— Análisis de productos de alimentación animal. Importancia. Determinaciones más importantes.

9.— Análisis de leche. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación. Adulteraciones y su detección.

10.— Análisis de productos lácteos: mantequilla, yogur, queso, helados, ... Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación. Criterios de calidad.

11.— Análisis de productos cárnicos. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación. Criterios de calidad.

12.— Análisis de mazapanes y turrón. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación según reglamentación del mazapán de Soto de La Rioja.

13.— Análisis de confitería, bollería, pastelería y repostería. Importancia. Determinaciones más importantes e interpretación. Criterios de calidad, especialmente en caramelos y galletas.

14.— Análisis de conservas y semiconservas. Importancia. Determinaciones más importantes.

15.— Análisis de aceites y grasas comestibles. Importancia. Determinaciones más importantes y su interpretación.

16.— Análisis de vinos y bebidas. Importancia. Determinaciones más importantes y su interpretación.

17.— Análisis de huevos. Importancia. Determinaciones más importantes y su interpretación.

18.— Análisis de frutas. Importancia. Determinaciones más importantes y su determinación.

19.— Aguas naturales. Concepto. Toma de muestras. Determinaciones preliminares. Sustancia y criterios químicos indicadores de contaminación. Métodos de cuantificación.

20.— Aguas potables. Concepto. Toma de muestras. Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad. Parámetros y caracteres físico-químicos. Métodos de análisis.

21.— Determinación de elementos químicos tóxicos de aguas potables. Requerimientos instrumentales. Exigencias legislativas. Descripción razonada de la metodología por alguna alternativa instrumental.

22.— Aguas residuales. Concepto. Toma de muestras. Exámenes preliminares, físico-químicos. Criterios de contaminación orgánica. Determinaciones más importantes y métodos.

PARTE IV

1.— Productos fitosanitarios. Criterios de clasificación. Propiedades. Características que determinan la aparición de residuos en alimentos.

2.— Toxicidad de los plaguicidas. Diferentes parámetros a considerar. Límite máximo de residuos. Legislación actual.

3.— Insecticidas organoclorados. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: descripción razonada de metodología.

4.— Insecticidas organofosforados. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: descripción razonada de la metodología.

5.— Carbamatos. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: descripción razonada de la metodología.

6.— Herbicidas. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: descripción razonada de la metodología.

7.— Fungicidas. Mecanismo de acción. Metabolismo. Ventajas e inconvenientes de su utilización en comparación con otros insecticidas. Análisis de sus residuos: descripción razonada de la metodología.

8.— Criterios de elección de las técnicas de análisis de residuos de productos fitosanitarios.

9.— Productos zoonosarios. Clasificación. Propiedades y metabolitos más importantes en relación con el análisis de sus residuos. Legislación nacional y comunitaria.

10.— Anabolizantes. Análisis físico-químico de sus residuos en alimentos y muestras biológicas. Comparación de las distintas técnicas. Descripción razonada de la metodología. Ventajas e inconvenientes con respecto a los métodos inmunológicos.

11.— Estilbenos. Análisis físico-químico de sus residuos en alimentos y muestras biológicas. Comparación de las distintas técnicas. Descripción razonada de la metodología. Ventajas e inconvenientes con respecto a los métodos inmunológicos.

12.— Tirostáticos. Mecanismo de acción. Análisis físico-químico de sus residuos en tejidos de animales destinados al consumo humano. Descripción razonada de la metodología. Comparación entre las distintas técnicas.

13.— Sulfamidas, nitrofuranos y cloranfenicol. Mecanismo de acción. Análisis físico-químico de sus residuos. Descripción razonada de la metodología. Comparación entre las distintas técnicas.

14.— Problemática del análisis de residuos zoonos. Criterios de selección del tipo de muestra. Criterios de elección de los métodos de purificación y detección.

15.— Métodos de criba y de confirmación en el análisis de residuos de productos zoonos. Diferencias. Criterios para su elección.

16.— Concepto de migración total. Significación analítica y legal. Migración específica. Su importancia. Descripción razonada de los métodos de migración. Interferencias y sensibilidad.

17.— Detección de PCBs en alimentos y simulantes de alimentos. Descripción razonada de la metodología. Ventajas e inconvenientes. Posibles métodos alternativos de purificación de muestra. Patrones e interpretación de resultados. Posibles interferencias.

18.— Micotoxinas. Definición. Agentes productores. Tipos. Importancia. Métodos de identificación y cuantificación.

19.— Análisis de elementos químicos tóxicos en cerámica. Ormativa comunitaria.

20.— Análisis de elementos químicos tóxicos en materias colorantes para materias poliméricas destinados a estar en contacto con los alimentos. Descripción razonada de la metodología por alguna alternativa instrumental.

21.— Métodos de extracción y purificación de muestras en la determinación de residuos en alimentos. Estudio comparativo de los mismos.

22.— Técnicas de derivatización para el análisis de residuos de alimentos por cromatografía de gases y líquidos de alta eficacia.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Convocatoria del concurso de méritos para cubrir las plazas de Directores de Departamentos de Historia, Arte, Geografía, Filología, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Riojanos

II.B.220

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Instituto de Estudios Riojanos en su reunión de 11 de Noviembre de 1993 y en cumplimiento del art. 7º del Decreto 27/1984, de 19 de Julio, por el que se regula la estructura orgánica y el funcionamiento del Instituto de Estudios Riojanos, convoca concurso de méritos para cubrir las plazas de Directores de Departamentos de Historia, Arte, Geografía, Filología, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales. El plazo de presentación de candidaturas es de 15 días naturales a contar a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las candidaturas se presentarán en la Secretaría del Instituto mediante instancia dirigida al Director del Instituto de Estudios Riojanos y a la que se acompañará en un sobre cerrado el curriculum vitae del candidato y memoria programática razonada de su actuación durante el tiempo que pueda permanecer en el cargo.

En Logroño, a 15 de Noviembre de 1993.— El Director, José Miguel Delgado Idarreta.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Cambio de Tribunal Calificador para cubrir una plaza de Arquitecto Superior

II.B.216

Publicada en el B.O.R. nº 100 de fecha, 17 de Agosto de 1993 Resolución del Ayuntamiento de Logroño, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, así como la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador para cubrir, como funcionario de carrera, un plaza de ARQUITECTO SUPERIOR.

Resultando que a la Universidad de La Rioja, no le es posible recabar la colaboración de un profesor de igual titulación a la exigida para el acceso a la plaza convocada; se publica a continuación el nombre y apellidos del VOCAL TITULAR Y SUPLENTE NOMBRADO POR EL C.O.A.R. (Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja), en sustitución de los propuestos, en su día, por La Universidad de La Rioja.

*VOCAL TITULAR NOMBRADO POR C.O.A.R.:

D. Luis Ignacio González Palomo. (En sustitución de D. Javier Lauzurica Valdemoros).

*VOCAL SUPLENTE NOMBRADO POR EL C.O.A.R.:

D. Javier Dulin Iñiguez. (En sustitución de D. Tomás Ariznavarreta Ruiz).

Logroño, 5 de noviembre de 1.993. El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

VICEPRESIDENCIA

Convenio de colaboración en materia de Asistencia Sanitaria entre el Gobierno de La Rioja y la Asamblea de la Cruz Roja Española en La Rioja III.A.790

En Logroño, a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. Reunidos la Excm. Sra. Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, Dña. Elvira Borondo Mora y la Sra. Presidenta de la Asamblea de la Cruz Roja Española en La Rioja, Dña. Francisca Rubio Sancho.

Considerando:

La experiencia de la Cruz Roja en cuestiones asistenciales y de auxilio sanitario.

Que la Asamblea de La Cruz Roja en La Rioja continua ampliando su red asistencial con la incorporación de un nuevo puesto en la localidad de Villanueva de Cameros.

Que es necesario mejorar la asistencia y primeros auxilios en la zona de El Rasillo, área periférica del embalse González Lacasa, teniendo en cuenta las concentraciones humanas y riesgo derivado que se producen sobre todo en la época estival.

Se estipula:

El presente CONVENIO con el objeto de establecer las condiciones de cesión del equipamiento que el Gobierno de La Rioja transfiere a la Asamblea de la Cruz Roja en La Rioja, para promover e impulsar la actividad desarrollada por esta última entidad.

A fin de realizar el propósito aludido, el Gobierno de La Rioja cede la propiedad, a todos sus efectos, de la ambulancia marca Nissan, modelo Trade, matrícula LO-8360-J, a la Asamblea de la Cruz Roja en La Rioja.

La Asamblea de la Cruz Roja en La Rioja, en contra prestación a los medios que recibe, se compromete a:

Destinar todo el material recibido a la Asamblea Local de Logroño, de la que depende el puesto de Villanueva de Cameros, para realizar transporte sanitario de urgencia y servicios preventivos ordinarios en el ámbito

geográfico cubierto por el puesto de Villanueva de Cameros.

— Prestar el servicio de asistencia sanitaria y primeros auxilios en El Rasillo, cubriendo la zona periférica del embalse González Lacasa, los fines de semana y festivos de la época estival pudiendo contar con el refuerzo de voluntarios de Protección Civil para atender el espectro horario de riesgo.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Sindicato U.S.O. para la compensación al mismo por su participación institucional en Organos Colegiados de la Comunidad Autónoma de La Rioja III.A.791

Con fecha 19 de Agosto de 1993, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y el Secretario General de USO de La Rioja firmaron el Convenio de COLABORACION ENTRE EL SINDICATO U.S.O. Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA, PARA LA COMPENSACION AL MISMO POR SU PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN ORGANOS COLEGIADOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

Este Convenio reconoce la participación de este sindicato en órganos institucionales de la Administración Autonómica, Empresas Públicas con mayoría de capital público colaborando en el análisis y estudio de los asuntos que son competencia de aquellos órganos, y en defensa de los intereses generales de los trabajadores

La vigencia de este convenio es de un año, prorrogable por igual periodo, y la compensación económica es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, estableciendo la previsión de una revisión de esta cuantía en función de nuevas transferencias de competencia y servicios del Estado que puedan asumirse en el futuro por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 5 de Noviembre de 1.993.— El Secretario General Técnico, Ricardo Gil González.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de requerimiento de pago de sanción (11.992)
III.B.1890

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JOSE LUIS GOMEZ GARCIA, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Santa Justa, nº 15-6º I, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de CINCUENTA MIL CIENTOS pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 22 de Abril de 1993, en expediente número 257/93 que deberá efectuar ante la Secretaria de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 8 de noviembre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación acuerdo sanción (11.993) III.B.1891

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JOSE ANTONIO DEL BARRIO JORDAN, con último domicilio conocido en Villafranca (Navarra), c/ San Francisco, 8 se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 22 de octubre de 1993, en el expediente número 504/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL CIENTOS PESETAS, por estar consumiendo estupefacientes el pasado 12 de Junio, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaria de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de noviembre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Aviso de notificación (11.991) III.B.1892

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de R.J. de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada a través de Boletín Oficial de La Rioja de fecha 07-10-93.

En consecuencia, al objeto de regularizar su situación tributaria en cuanto al Impto. de Renta Personas Físicas, Pagos Fraccionados, IVA Retenciones Trabajo Personal, Licencia Fiscal e I.A.E., ejercicios 87-91, por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a Juan J. Rincón Terés, NIF: 16.495.882 Y, para que se persone en la Administración de la Agencia en Calahorra, c/ Dos de Mayo, nº 2, a los diez días hábiles de la publicación del presente aviso, a las 10 horas.

- D.N.I. o N.I.F.
- Documento acreditativo de la representación, en su caso.
- Declaraciones y declar-liquidac. presentadas por el IRPF e IVA.
- Libros y registros contables obligatorios según el Código de Comercio y la Legislación Fiscal.
- Libros registros por el IVA.
- Facturas emitidas a sus clientes.
- Facturas recibidas de sus proveedores.
- Declarac. de ingresos y pagos y declar. anuales de operac. económ. con terceros.
- Declarac. de retenciones a cuenta del Impto.renta Personas Físicas y resúmenes anuales.
- Recibos de Licencia Fiscal y de I.A.E.
- Pagos fraccionados realizados en los ejercicios 1987 a 1991.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes en cuanto a los tributos y por los períodos anteriores consignados.

En el caso de que desee que, sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 28 de noviembre de 1993.— I.a Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

Edicto de citación al deudor (11.866) III.B.1893

En el expediente administrativo de apremio que tramita esta Unidad de Recaudación contra D. APOLINAR HERNANDEZ RUEDA se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA.— En la ciudad de Logroño, a 26 de Octubre de 1993. Examinado por el Servicio Jurídico del Estado el expediente administrativo de apremio contra D. APOLINAR HERNANDEZ RUEDA a los efectos previstos en el art. 151 del Reglamento General de Recaudación y 26 del Reglamento Hipotecario, y despachado con el informe de haberse observado las formalidades legales, procédase al OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE VENTA del inmueble enajenado mediante subasta celebrada el día 9 de Septiembre de 1993, PREVIA CITACION DIRECTA AL DEUDOR o a su representante si lo tuviere, o por Edicto si así procede. Si no comparecieran a la citación en el plazo de QUINCE DIAS, por esta Unidad se otorgará de oficio tal escritura en nombre del deudor y a favor del adjudicatario, haciendo constar en ella que pueda extinguida la anotación preventiva hecha en el Registro de la Propiedad a nombre de la Hacienda Pública.— Firmado la Jefe de Servicio.

Y no habiéndose podido notificar en su domicilio actual al deudor, se hace público el presente Edicto, para que le sirva de citación, a los efectos que se señalan en la providencia transcrita.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— I.a Jefe de Servicio, Amelia Manso.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los mutos acuerdos a que se llegaron con afectados en el Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Lardero, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del P.K. 326,5 al 332,0". Clave: 1-LO-273. Término municipal de Lardero, provincia de La Rioja (11.863) III.B.1897

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. nº 351 de 17-12-54) y 49 de su Reglamento de Aplicación de 26 de Abril de 1957 (B.O.E. nº 160, de 20-6-57), se señala el día 23 de noviembre próximo, a las 13 horas en el Ayuntamiento de Lardero, como día, hora y lugar designado para efectuar el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes a las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de Lardero, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, tramo: del p.k. 326,5 al 332,0". Clave: 1-LO-273. Término municipal de Lardero, provincia de La Rioja. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	Poligono	Parcela	Titular
2	9	1ª	Rafael Cámara Fernández, Pedro Vinuesa Herrera, Carlos Pastor Nalda y Victor Pascual Beni
46	16	108	Maria, Bienvenida, Pilar y Rosa Lumbreras Nalda
48	16	111	Maria, Bienvenida, Pilar y Rosa Lumbreras Nalda
77	13	169	Herederos Cerámica Sampedro, S.A.
78	13	170	Herederos Cerámica Sampedro, S.A.
94	13	174	Maria, Bienvenida, Pilar y Rosa Lumbreras Nalda
96	13	72	Maria, Bienvenida, Pilar y Rosa Lumbreras Nalda
100	13	58	Victoria y Carmen Clavijo Gorrochategui
124	2	194	Maria, Bienvenida, Pilar y Rosa Lumbreras Nalda.

Logroño, 3 de noviembre de 1993.— El Ingeniero Jefe, Fernando Fernández Alastey.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.1894

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecendentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-93-76-42 26-206015-10	ANTOÑANZAS LARRATE JUAN Enero a Dic.92	308.448.- LOGROÑO
R-93-164-33 26-208714-90	SOTO GARCIA FRANCISCO Enero febrero 92	51.408.- LOGROÑO
R-93-658-42 26-709370-32	SAENZ TERROBA FERMIN Enero a Marzo 92	77.112.- LOGROÑO
R-93-760-47 26-711535-63	ARAQUE MONZON SANTIAGO Mar a Abr, de Ago a Nov.92	154.224.- LOGROÑO
R-93-843-33 26-712719-83	PASTOR CLAVIJO JOSE MARI Enero a Dic.92	308.448.- LOGROÑO
R-93-997-90 26-714574-95	CHICO GOMEZ IGNACIO Ene a Jun, de Ago a Dic.92	282.744.- LOGROÑO
R-93-1056-52 26-715298-43	GUTIERREZ GONZALEZ JUANA Enero a Dic.92	308.448.- LOGROÑO
R-93-1282-84 26-717815-38	CARRASCOSA LAGUNA JULIANA Ene a Jun, de Ago a Oct, Dic, 92	257.040.- LOGROÑO
R-93-1312-17 26-718052-81	LIARTE MONTORO M ANGELES Ene a Feb, Jun 92	77.112.- LOGROÑO
R-93-1339-44 26-718306-44	RUIZ CABEZON FELIPE Abr a Dic.92	231.336.- LOGROÑO
R-93-1389-94 26-718379-89	CABRA RUIZ REGINA MA Ene a Mar, de May a Dic.92	282.744.- LOGROÑO
R-93-1621-35 26-720881-00	CAMPAÑON PINILLOS PEDRO Marzo a Oct. 92	205.632.- LOGROÑO
R-93-2707-54 26-721381-15	JOSE DOMINGUEZ MARTIN Ene a Sept. de Nov a Dic.92	261.323.- LOGROÑO

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B. O. E. núm. 256, de 25 de octubre).

Se les requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:

- Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha

de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Logroño, 4 de noviembre de 1993.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.1895

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que al efectuarse el ingreso de las deudas fuera del periodo reglamentario, en el REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, dejaron de satisfacerse los recargos de mora que se señalan, habiendo sido reclamados por esta Dirección Provincial mediante las siguientes notificaciones de deuda:

D-93-73-56	DOMINGUEZ RENCUREL JOSE MARI	3.213.- LOGROÑO
26-714578-02	Agosto 92	

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Dentro del plazo que concluirá el último día del mes siguiente al de la publicación del presente edicto deberán acreditar que se ha efectuado el ingreso del importe reclamado mediante exhibición del documento de cotización que, previamente autorizado por esta Dirección Provincial, hayan presentado y formalizado en cualquier entidad financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Transcurrido el indicado plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito con el recargo de apremio del 20%.

Contra las notificaciones de deuda, y dentro de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a la fecha de esta publicación, podrá interponerse recurso de reposición previo a la vía económico-administrativa ante esta Dirección Provincial, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Logroño, 4 de noviembre de 1993.— El Director Provincial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Actualización automática de las Tarifas de las Tasas Municipales
 III.C.8239

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1993, aprobó provisionalmente la modificación de las tarifas, mediante su actualización automática en función del incremento experimentado por el Índice General de Precios al Consumo, de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

— Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por el servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

— Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por el servicio de Cementerio Municipal.

Dicho acuerdo con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las referidas Ordenanzas Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Agoncillo, 9 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

Actualización automática de las Tarifas del Precio Público por la prestación del servicio de Piscinas Municipales

III.C.8240

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1993, aprobó provisionalmente la modificación de las tarifas, mediante su actualización automática en función del incremento experimentado por el Índice General de Precios al Consumo, de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Piscinas Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar los correspondientes expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Agoncillo, 9 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Exposición pública de creación y modificación de varias Ordenanzas Fiscales III.C.8242

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Octubre de 1.993, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de:

TASA.— La Ordenanza Reguladora de la tasa por el Servicio de Cementerio Municipal.

Y la modificación de las siguientes Ordenanzas:

— Tasa por Servicio de alcantarillado.

— Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

— Tasa por el otorgamiento de Licencias Urbanísticas exigidas por el art.178 de la ley del Suelo.

— Precio Público:

Servicio Municipal de Agua Potable a domicilio.

Dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en el Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Fonzaleche a 29 de Octubre de 1.993.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocio.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Modificación puntual de Plan General, polígono 4, parcela 21, finca "Cañas" III.C.8243

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación del día 4 de Noviembre de 1993, Modificación Puntual del Plan General de Fuenmayor, en el Polígono 4, Parcela 21 (30.000 m2) de la zona oeste de la misma, que van desde el Camino de las Bodegas de San Cristóbal hasta el Camino de San Roque, según proyecto redactado por los Arquitectos D. Raúl Gonzalo y D. Julián Torres, de acuerdo con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de todo aquél que quiera examinarlo en las dependencias municipales y aducir durante dicho período las alegaciones que estime procedentes.

Fuenmayor, a 8 de noviembre de 1993. — El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Hormilla III.C.8245

Don Francisco Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja), habiendo sido formado el expediente comprensivo del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación.

Hace saber: Que el expediente completo, se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquél que esté interesado y presentar ante este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del siguiente al de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las aclaraciones y reclamaciones que estime oportunas.

En Hormilla a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de sanción III.C.8252

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de

QUINCE DIAS HÁBILES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47. Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido a Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 5 de Noviembre de Julio de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 7551 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-4338-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7729 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-4338-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7843 TITULAR: AGUILERA PACHECO, DIONISIO DOMICILIO: AV. LOBETE, 29-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-9229-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7665 TITULAR: AGUIRREBEITIA LUCO, ISABEL DOMICILIO: AV. MADRID, 77-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-7104-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7717 TITULAR: AGUIRREBEITIA LUCO, ISABEL DOMICILIO: AV. MADRID, 77 G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-7104-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7803 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-7053-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7912 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-7053-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7917 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-7053-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7525 TITULAR: ALONSO GARCIA, RAUL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 10-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7987 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: M-0351-EK ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7999 TITULAR: ALONSO PESO, MARIA SUSANA DOMICILIO: DIVINO MAESTRO, 4-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-7622-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7690 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7628 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: M-4795-HJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7822 TITULAR: ALVARO DIAGO, RAFAEL DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8625 J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7974 TITULAR: AMO BASA, MARIANO DOMICILIO: ESTEBAN VILLEGAS, 6-BJ-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: Z-0107-AD ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7823 TITULAR: ANTON LOZANO, ANA MARIA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: NA-0313-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7704 TITULAR: APELLANIZ GALLEGU, MARIO JAVIER DOMICILIO: LARDERO, 7, ESC. 1-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-6774-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7535 TITULAR: ARAMAYO ABADIA, JUAN JOSE DOMICILIO: DANIEL TREVILJANO, 4-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: LO-9390-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7641 TITULAR: ARAMAYO ARANZUBIA, JOSE LUIS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 30, ESC. D-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-883-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7846 TITULAR: ARAMAYO SUBERVIOLA, RICARDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-8266-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7708 TITULAR: ARANA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LU-8697-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7744 TITULAR: AREJULA BENITO, MARIA ROSARIO DOMICILIO: AV. MADRID, 8-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-2913-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8006 TITULAR: ARETA BURUAGA, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 31-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-4034-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7818 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABI O DOMICILIO: EL NORTE, 50-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-0593-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7777 TITULAR: ARNEDO ALVAREZ, JUAN DOMICILIO: AV. PIO XII, 19-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-6660-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7747 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOION, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7783 TITULAR: AVICOLA SAENZ DE PIPAON, S.L. DOMICILIO: GENERAL YAGUE, 36-9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8530-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7598 TITULAR: AYALA ESQUIDE, GLORIA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 23-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-1554-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7853 TITULAR: BAIGORRI FERNANDEZ, ROSARIO DOMICILIO: AV. BAILEN, 11-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-3586-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7827 TITULAR: BARRIO TEJADA, MARIA ANGELES DOMICILIO: VARA DE REY, 63-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: Z-6564-AM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7961 TITULAR: BENZO CODOLFR, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 14-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-9940-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7801 TITULAR: BERMEJO ASCORBE, SUSANA DOMICILIO: LUGO, 12-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-6699-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7994 TITULAR: BERNAL VELAZQUEZ, MARIA YOLANDA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO, 4-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: Z-1015-AF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7745 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-1778-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7564 TITULAR: BLANCO DIAZ, ALEJANDRO DOMICILIO: AV. MADRID, 6-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-8830-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7602 TITULAR: BLANCO SAINZ, RAMON DOMICILIO: LUIS BARRON, 17, ESC. 1-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-1969-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7723 TITULAR: BLANCO SAINZ, RAMON DOMICILIO: LUIS BARRON, 17, ESC. 1-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-1969-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7743 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-2174-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7889 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-2174-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8001 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-2174-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7962 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7746 TITULAR: BUSTILLO JADRAQUE, RAFAEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 5-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-3389-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7736 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7603 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7637 TITULAR: CAMPO GOMEZ, MARIA TERESA DOMICILIO: HUESCA, 33-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-7234-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7528 TITULAR: CANO MURILLO, ARSENIO DOMICILIO: CHILE, 32-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: LO-7994-K ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7793 TITULAR: CANTABRANA MEDINA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-3060-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7941 TITULAR: CAPARROSA EULATE, GASPARD Y UNO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 43-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-8995-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7662 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO FELIPE DOMICILIO: MILICIAS, 14-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-9963-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7967 TITULAR: CARNICAS FRANCISCO ORTIZ, S.A. DOMICILIO: LAS CAÑAS, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: M-9639-IM ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7660 TITULAR: CARRILLO MONTES, MARIA MAR DOMICILIO: RONDA DE LOS CUARTELES, 38-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-3367-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7789 TITULAR: CASAS BENITEZ, JOAQUIN DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 64-1º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: PM-8817-Z ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7891 TITULAR: CASTELLANOS GARCIA, JUAN DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 36-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-9145-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7688 TITULAR: CRESPO MARTINEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: HERMANOS HIRCIO, 4-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-5319-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7609 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 7-1º V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-8125-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7756 TITULAR: CHOPERENA LEGASA, MARIA JOSEFA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 28-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-5035-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7903 TITULAR: CHURRUCAS ZARASQUETA, CARLOS DOMICILIO: SAN ANTON, 22-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-0570-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7797 TITULAR: DANIEL RENCUREL, CARLOS JOSE DOMICILIO: DANIEL TREVIANO, 2-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-5036-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7521 TITULAR: DE PABLO MORENO, FEDERICO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 17-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: LO-7910-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8015 TITULAR: DE TORRE CILLERO, FRANCISCO DOMICILIO: GRAN VIA, 28-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-5345-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7844 TITULAR: DE TORRE CILLERO, SOLEDAD DOMICILIO: GRAN VIA, 38-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO0-2133-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7593 TITULAR: DIEZ HUESO, MONTSERRAT TERESA DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: BI-8749-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7687 TITULAR: DIEZ HUESO, MONTSERRAT TERESA DOMICILIO: LARDERO, 1-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: BI-8749-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7973 TITULAR: DISTRIBUIDORA RIOJANA DE BEBIDAS, S.A. DOMICILIO: REY PASTOR, 6-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: BU-9225-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 7597 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9B-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-7060-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7668 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9B-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-7060-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7554 TITULAR: DONADO PEREZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 54-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-1275-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7834 TITULAR: DORADO GARCIA, DOMINGO ANTONIO DOMICILIO: PIQUERAS, 19B-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-7125-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7845 TITULAR: DURAN JIMENEZ, ROCIO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 40-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: NA-8977-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7786 TITULAR: EGUIZABAL ASCACIBAR, JOSE JAVIER DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 34-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-7766-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7594 TITULAR: ELIAS TERRERO, SUSANA OLIVIA DOMICILIO: AV. PAZ, 86-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-0079-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7742 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SAN BARTOLOME, 1-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7583 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7605 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7663 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8012 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7531 TITULAR: FERBAL, S.I. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 36F-2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: LO-7176-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7582 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MUÑO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7951 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 4-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-9546-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8024 TITULAR: FERNANDEZ GARCIA, JOSE DOMICILIO: TRAVESIA LAUREL, 5-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: SS-7562-S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7604 TITULAR: FERNANDEZ MANGADO, RAFAEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 13-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-6085-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7911 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-8384-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7955 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-0907-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7824 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: VARA DE REY, 57-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8384-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7686 TITULAR: FERNANDEZ RUBIO, AMADOR DOMICILIO: DOCE LIGERO, 12-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-0157-G ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 7926 TITULAR: FERNANDEZ URCELAY, RAFAEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 71-2º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-7418-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7697 TITULAR: FERRER RUIZ, SANTIAGO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-2917-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7868 TITULAR: FITASA MOTOR, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 4º-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-4780-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7970 TITULAR: FITASA MOTOR, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 41-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-4780-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7807 TITULAR: FONTECHA MARTINEZ, ANA MARIA LOURDES DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 29-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8381-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7678 TITULAR: GALDEANO PELARDA, YOLANDA DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 2-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-4067-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8017 TITULAR: GALDEANO PELARDA, YOLANDA DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 2-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-4067-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7809 TITULAR: GARCIA ARIEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7913 TITULAR: GARCIA DEL CAMPO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-3381-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7914 TITULAR: GARCIA DEL CAMPO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PARQUE DE SAN ADRIAN, 18-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-3381-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7776 TITULAR: GARCIA GARCIA, ABILIO DOMICILIO: CANTABRIA, 17B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: NA-2685-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7966 TITULAR: GARCIA GARCIA, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 104-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-7356-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7814 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7910 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7760 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: MICHIAS, 14-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-3525-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7983 TITULAR: GARCIA OLIVAN, JAVIER DOMICILIO: PAMPLONA, 6-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-0992-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7638 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7579 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7654 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7670 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7749 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7939 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7922 TITULAR: GIL COLLADO, PEDRO LUIS DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 8-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-3808-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7833 TITULAR: GIL LOPEZ, ADORACION MARIA DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-4596-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7905 TITULAR: GIL SAENZ TORRE, MARIO DOMICILIO: CARNICERIAS, 19-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-9442-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7590 TITULAR: GIL UGARTE, SEGUNDA MARIA ELISA DOMICILIO: HUESCA, 45-1º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-5353-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7815 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7825 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7909 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18, ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7916 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7727 TITULAR: GONZALEZ CUEVAS SEVILLA, MARCOS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 2-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-8780-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8020 TITULAR: GONZALEZ DE LEGARA, MARIA ARANZAZU DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 42-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-6108-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8021 TITULAR: GONZALEZ DE LEGARRA, MARIA ARANZAZU DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 42-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-6108-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7523 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3º AZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: LO-3859-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7897 TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 50-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-1700-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7787 TITULAR: GRANDE ALTIMASVERES, JOSE IGNACIO DOMICILIO: AV. BURGOS, 118 4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-2827-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7943 TITULAR: HERMOSO DE MENDOZA BACAICOA, FRANCISCO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 35-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-0764-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7945 TITULAR: HERNANZ CAMPOS, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 44-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-2968-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7587 TITULAR: HERNANDEZ RUIZ OLALDE, LUIS DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 5-3º 7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-0940-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8011 TITULAR: HERRERAS DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 23 4º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-0685-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7538 TITULAR: INSTALADORA ELECTRICA CES, S.A. DOMICILIO: HUESCA, 22-BJ-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-8660-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7790 TITULAR: IRADIER ROJO, JOSE MARTIN DOMICILIO: FUNDICION, 10-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-9098-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7855 TITULAR: IRIARTE TORRES, JESUS MARIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 72-3º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-6219-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7676 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-0967-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7993 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, JOSE ALFREDO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 4-3º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-7847-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7546 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, JESUS MARIA DOMICILIO: HERRERIAS, 2-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: NA-9170-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7919 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MARIO DOMICILIO: EL NORTE, 24-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 8009 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-1010-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7907 TITULAR: JUAYEN, S.I. DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 60-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-0879-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7858 TITULAR: LACALLE GARCIA, ALFREDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 50-6º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-7821-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7519 TITULAR: LAFONT PURAS, OSCAR DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 37-1º DC LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7524 TITULAR: LANDALUCE ESTEBAN, MARIA ANGELICA DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 11-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: VI-9618-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7771 TITULAR: LARRAZA DIAZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-2121-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7515 TITULAR: LASANTA FERNANDEZ, JUSTO CLEMENTE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 48-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 MATRICULA: LO-8975-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7870 TITULAR: LAZARO CONSTRUCC. EXCAVAC. TRANSPORT, S.I. DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 25-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-4401-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7566 TITULAR: LAZARO IGLESIAS, MARIA ESTHER DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-2863-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7861 TITULAR: LAZARO SAENZ, MANUEL FERNANDO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-6333-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7904 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA DE LOS ANGELES DOMICILIO: AV. LOBETE, 12-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-7287-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7901 TITULAR: LOPEZ HERNANDEZ, JULIAN DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 11-4º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: Z-3533-Z ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7652 TITULAR: LOPEZ SORIA, LUIS MARIO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 53-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-0069-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7577 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7934 TITULAR: LOZANO FERNANDEZ VEGUE, ANA DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: M-4701-I.S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7623 TITULAR: LLANOS FORCADA, MARIA JULIA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 22-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-0999-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8022 TITULAR: MA SALOM, TSE SIUNG JOSE DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 65-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-0197-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7748 TITULAR: MARTINEZ AGUADO, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: BERATUA, 87-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-5628-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7511 TITULAR: MARTINEZ CAJIGAL, ALVARO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 43-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7512 TITULAR: MARTINEZ CAJIGAL, ALVARO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 43-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7850 TITULAR: MARTINEZ CHACHARO, EMILIO DOMICILIO: LARDERO, 2-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7643 TITULAR: MARTINEZ DE QUEI, S.L. DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEA, 14-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: NA-5821-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7730 TITULAR: MARTINEZ DIEZ, FERNANDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-1735 J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7709 TITULAR: MARTINEZ VALLADARES, ALEJANDRO DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 11-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-9095-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7942 TITULAR: MARTINEZ VALLADARES, ALEJANDRO DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 11-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-2904-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7774 TITULAR: MATA FERRE, RAFAEL DOMICILIO: SAI AMANCA, 9-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-0734-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7626 TITULAR: MATUTE VILLAREJO, JOSE MARIA DOMICILIO: BERATUA, 51-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-3973-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7516 TITULAR: MAZO TOMAS, RAUL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 14-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-93 MATRICULA: LO-1897-K ARTIC.: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7731 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7887 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7890 TITULAR: MILLON GUEMES, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 3-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-3584-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7839 TITULAR: MONASTERIO JIMENEZ, JOSEFINA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 13-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-3220-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7560 TITULAR: MORENO ARBONA, SALVADOR DOMICILIO: AV. LOBETE, 21-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-7064-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7660 TITULAR: MORENO ESCOBAR, FRANCISCO DOMICILIO: PORTALES, 87-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-2065-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7537 TITULAR: MORRAS BARTOLOME, JESUS MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 61-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-6649-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7929 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-4230-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7944 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-4230-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7975 TITULAR: MURGA ALBELDA, PETRA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 27-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-9180-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7800 TITULAR: MUÑOZ FERNANDEZ, SANTIAGO DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 36-2° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-3921-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7791 TITULAR: NARRO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-4449-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7835 TITULAR: NAVAJAS CASTELLANOS, CLARA ISABEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-4232-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7869 TITULAR: NAVARRO ALUTIZ, MARIA TERESA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 32-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-5088-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7769 TITULAR: NOAIN JIMENEZ, FERNANDO DOMICILIO: LABRADORES, 50-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-9703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7859 TITULAR: NOAIN JIMENEZ, FERNANDO DOMICILIO: LABRADORES, 50-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-9703-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7622 TITULAR: NOVOA MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: VI-2594-G ARTIC.: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7826 TITULAR: NUÑEZ ENTRENA, SORAYA DOMICILIO: SAN ANTON, 25-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-1889-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7804 TITULAR: OFIMATICA 90, S.A. DOMICILIO: ANTONIO SAGASTUY, 1-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-3215-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7971 TITULAR: OGUETA SAENZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MILICIAS, 2-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: TF 1513-W ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7585 TITULAR: ORDEN AZOFRA, RAFAEL DOMICILIO: DOCE LIGERO, 25-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-4605-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7762 TITULAR: ORTIZ VALIENTE, GONZALO DOMICILIO: VARA DE REY, 62-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-5150-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7572 TITULAR: OSABA MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 117-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-5342-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7658 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-3965-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7836 TITULAR: PAREDERO CALVO, ROBERTO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 41-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: BI-5249-AY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7679 TITULAR: PASCUAL ALVAREZ, JUAN JOSE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-9161-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7719 TITULAR: PASCUAL MIGUEL, RAFAEL DOMICILIO: CORUÑA, 42-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-8285-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7649 TITULAR: PAVIA RODRIGUEZ, ALFREDO DOMICILIO: PADRE MARIN, 35-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-4273-I ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 7706 TITULAR: PEÑA FOMBUENA, FRANCISCO Y UNO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 3-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: B-5770-GM ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7647 TITULAR: PEREZ BERRIO, LUIS DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 11-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: V-0192-AT ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7530 TITULAR: PEREZ CASTILLO, LUIS MARIA DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-05-93 MATRICULA: LO-9240-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7732 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7805 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-4172-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7726 TITULAR: PEREZ OTEIZA, IGNACIO DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 43-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-6713-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7618 TITULAR: PIQUERAS GOMEZ, ELENA DOMICILIO: AV MADRID, 188-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-8878-K ARTIC.: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7607 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, ANA BELÉN DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 7-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-6086-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7753 TITULAR: QUINTANA BENITO, JOAQUIN JESUS DOMICILIO: AV. COLON, 4B-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-4930-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7689 TITULAR: RAMIREZ BLANCO, JOSE MARIA DOMICILIO: GONZALO BERCHO, 18-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-8573-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7832 TITULAR: RECREATIVOS ELECTRONICOS EUROPA, S.A. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 39-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-2035-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7878 TITULAR: RIBERA SANCHO, REMEDIOS DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 15-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-5173-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7620 TITULAR: RICO PESO, ENRIQUE DOMICILIO: LUIS BARRON, 4-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: SS-1658-S ARTIC.: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 7631 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO 7618-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7780 TITULAR: RIPA CORREA, LAURA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-5973-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7885 TITULAR: RIPA CORREA, LAURA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-5973-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7940 TITULAR: RIPA CORREA, LAURA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-5973-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7693 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7740 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-7909-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7739 TITULAR: RODRIGUEZ CRISTOBAL, RAUL Y UNO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 6-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-1106-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7779 TITULAR: RODRIGUEZ GONZALEZ, GREGORIO DOMICILIO: VARA DE REY, 62-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-2049-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7828 TITULAR: RODRIGUEZ PALACIOS, LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-0630-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7614 TITULAR: RODRIGUEZ SAENZ, FERNANDO DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 52, ESC. 1-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-9260-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7703 TITULAR: RODRIGUEZ VIDAURRETA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 20-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-5102-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7698 TITULAR: ROJAS MAYORAL, SANTIAGO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 18-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-8428-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7611 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7784 TITULAR: ROMERO DIEZ, EUGENIO Y DOS MAS DOMICILIO: BELCHITE, 16-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8545-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7695 TITULAR: ROMERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: HUESCA, 59-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 8010 TITULAR: RUIZ DE GÓPEGUI FERNANDEZ, JOSE DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-9° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-6091-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7792 TITULAR: RUIZ DE GÓPEGUI FERNANDEZ, JOSE DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 36-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8751-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7768 TITULAR: RUIZ HERNANDEZ, MANUEL VICENTE DOMICILIO: AV. NAVARRA, 15-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-6923-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7996 TITULAR: RUIZ PEREZ, PABLO DOMICILIO: AV. PIO XII, 4-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-9279-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7930 TITULAR: RUIZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 46-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-8185-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7957 TITULAR: SACRISTAN SALARRULIANA, PEDRO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 39-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-9456-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7899 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7959 TITULAR: SAENZ GAMARRA, MARIA TERESA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 37-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-1417-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7646 TITULAR: SAENZ LASANTA, MARIA CARMEN DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-7645-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7770 TITULAR: SAENZ TERROBA, JACINTO DOMICILIO: HUESCA, 16B, ESC. 1-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: LO-8057-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7751 TITULAR: SAENZ ULECIA, CARMELO DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: M-7941-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7927 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7699 TITULAR: SAEZ MARTINEZ, ADOLFO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-7832-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 8019 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7568 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7674 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7741 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7876 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7737 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8002 TITULAR: SAN ARGMIRO PELETERO, PEDRO JESUS DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 7-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-8932-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7860 TITULAR: SANCHEZ MATEOS, JOSE DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 5-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-6763-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 8008 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA ALICIA DOMICILIO: EBRO, 14-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-2457-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7601 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 14-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: NA-9846-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7657 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 14-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: NA-9846-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7816 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 14-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-93 MATRICULA: NA-9846-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7923 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 14-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: NA-9846-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7932 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 14-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: NA-9846-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7553 TITULAR: SANTIBAÑEZ PEREZ, JESUS FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 51-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-6477-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7949 TITULAR: SANTIBAÑEZ PEREZ, JESUS FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 51-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-6477-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7849 TITULAR: SANZ HERNANDEZ, TEODORO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 31-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: BI-4997-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7612 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-6842-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7675 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-6842-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7639 TITULAR: SOARES GAMBOA, ARACELI DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-9° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-2210-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7608 TITULAR: SOBRÓN ZANGRONIZ, FERMIN DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: B-6980-EW ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7898 TITULAR: TEJADA SANCHEZ, MARIA SORAYA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 55-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-5529-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7988 TITULAR: TRAPERO MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-1014-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7886 TITULAR: URBINA DIEZ, JESUS ABILIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 79-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: NA-6003-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7545 TITULAR: URETA RUIZ DE CLAVIJO, MARINA DOMICILIO: OVIEDO, 24-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-93 MATRICULA: LO-6442-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7759 TITULAR: VALLEJO DIEZ, MARIA TERESA DOMICILIO: CALVO SOTELO, 8-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-6920-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8000 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 16-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7632 TITULAR: VAREA IBAÑEZ, ISAAC DOMICILIO: REY PASTOR, 67-2° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-05-93 MATRICULA: LO-6320-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 7995 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-05-93 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7733 TITULAR: ZALDIVAR LIBRADA, ISMAEL DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 4-3° 9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-93 MATRICULA: LO-1618-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 7920 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-05-93 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 7906 TITULAR: ZORZANO MILLAN, JULIAN CARLOS DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-05-93 MATRICULA: LO-7065-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

Notificación de denuncia

III.C.8254

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la

identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Área de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 9 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 16798 TITULAR: AGUA Y JARDIN, S.L. DOMICILIO: TEJADA, 4-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO 0917-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16715 TITULAR: AGUILERA SANCHEZ, MATIAS RAIMUNDO DOMICILIO: MANANTIALES, 10-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4692-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16816 TITULAR: AISA MELGOSA, YOLANDA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-12° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-0425-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16586 TITULAR: ALCAIDE IBAÑEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: PADRE CLARET, 3-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: M-3016 KY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16953 TITULAR: ALCALDE SAN EMETERIO, JESUS JAVIER DOMICILIO: SAN MILLAN, 8-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-09-93 MATRICULA: LO-0004-D ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 16707 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0431-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16955 TITULAR: ALONSO BARBADILLO, DANIEL DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 5-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16424 TITULAR: ALONSO PESO, MARIA SUSANA DOMICILIO: DIVINO MAESTRO, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-7622-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16895 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: REY PASTOR, 12-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2050-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16906 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: REY PASTOR, 12-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2791-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16907 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: REY PASTOR, 12-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2791-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16425 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16916 TITULAR: ALLO MANERO, MARIA ADELAIDA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 17-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-6512-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16944 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1° BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16777 TITULAR: ANGEL GARCIA, VEGA DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5301-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16806 TITULAR: ARAIZ ARAIZ, JOSÉ MIGUEL DOMICILIO: VARA DE REY, 45-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8828-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16896 TITULAR: ARAMAYO SUBERVIOLA, RICARDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1177-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16793 TITULAR: ARGAIZ RAMIREZ, MIGUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5577-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16902 TITULAR: ARMAS MATUTE, LUIS MARIA DOMICILIO: CANALEJAS, 4-3° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1351-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16506 TITULAR: AUSIN PORTAL, FRANCISCO DOMICILIO: HUESCA, 16 B, ESC. D-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-6310-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16768 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16674 TITULAR: AZPURGUA ELIAS, BERNABE DOMICILIO: VARA DE REY, 17-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-3986-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16776 TITULAR: BACHILLER MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 77-4° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9240-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 16922 TITULAR: BAEZA ORIO, JOSE EDUARDO DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 6-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: Z-6569-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16671 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16956 TITULAR: BARRAL MARTINEZ, FELIPA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-09-93 MATRICULA: Z-8593-X ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16876 TITULAR: BARRERO DE CASTRO, TERESA DOMICILIO: AV. MADRID, 135-X LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: Z-5786-AM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16873 TITULAR: BARRIOS MIGUELEZ, MARTA EMILIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1962-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16781 TITULAR: BASTIDA ORTIZ, JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 16782 TITULAR: BASTIDA ORTIZ, JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16795 TITULAR: BELLO BES, BENJAMIN DOMICILIO: OVIEDO, 18-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: NA-1360-AD ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16508 TITULAR: BELLO BES, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AV. LA PAZ, 50-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3753-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16913 TITULAR: BENJUMEA LLORENTE, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 129 B-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0467-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16918 TITULAR: BENJUMEA LLORENTE, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 129 B-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0467-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16382 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16403 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16405 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16488 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16498 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16542 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16598 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16478 TITULAR: BIENVENIDO IBAÑEZ, S.A. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, KM. 2-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0579-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16556 TITULAR: BLANCO FERNANDEZ, ALBERTO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 3-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9333-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16767 TITULAR: BLANCO LOMBILLO, ANGEL DOMICILIO: REY PASTOR, 66-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4821-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16577 TITULAR: BLANCO PEÑA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: TRICIO, 3-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-8955-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16648 TITULAR: BLAZQUEZ MATUTE, ISOLINA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 75-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2763-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16641 TITULAR: BLAZQUEZ VILLEGAS, FRANCISCO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8060-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16573 TITULAR: BOCIGAS VICENTE, ALBERTO DOMICILIO: SAMALAR, 1-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-240-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16418 TITULAR: BODEGAS PALACIOS REMONDO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6 CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5602-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16942 TITULAR: BRIONGOS MERINO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: VIVEROS, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8664-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16836 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16901 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16617 TITULAR: BUSTILLO JADRAQUE, RAFAEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 5-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-3389-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16865 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16724 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: M-7867-IJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16603 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16846 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16489 TITULAR: CAPEROCHIPE URBINA, ANTONIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 23-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9543-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16807 TITULAR: CARDENAS REDONDO, CONCEPCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 64-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7886-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16891 TITULAR: CARDENAS REDONDO, CONCEPCION DOMICILIO: AV. LA PAZ, 64-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8914-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16627 TITULAR: CAS SEGURCIDAD Y PROTECCION, S.L. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 41-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1381-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16694 TITULAR: CASAS HERNANDEZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 58-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-08-93 MATRICULA: LO-3231-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16851 TITULAR: CASTROVIEJO PASCUAL, DIONISIO DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 1-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4467-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16756 TITULAR: CEGONSA, S.A. DOMICILIO: CTRA. CORTIJO, 12-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5506-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16858 TITULAR: CEGONSA, S.A. DOMICILIO: CARRETERA DEL CORTIJO, 12-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-5506-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16451 TITULAR: CELAYA UNAMUNO, JUAN MARIA DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 33-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9049-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16416 TITULAR: CIARRETA PALACIOS, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 85-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: M-9795-NG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16621 TITULAR: CIARRETA PALACIOS, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 85-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: M-9795-NG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16848 TITULAR: CIARRETE PALACIOS, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 85-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: M-9795-NG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16854 TITULAR: CID NOVOA, DOMINGO DOMICILIO: REY PASTOR, 8-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-6283-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16872 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16890 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16924 TITULAR: CLEMENTE BARRUSO, CARMEN ROSA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 8-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2774-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16566 TITULAR: CRUZ JIMENEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 44-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1529-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16705 TITULAR: CUESTA BALTANAS, RUBEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 26-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16708 TITULAR: CUESTA BALTANAS, RUBEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 26-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2843-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16427 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16345 TITULAR: DE FRANCISCO ORODEA, ADOLFO DOMICILIO: CORUÑA, 49-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-2158-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16825 TITULAR: DE LA CONCEPCION LEON, BLANCA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 16-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-0929-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16361 TITULAR: DEL CAMPO BALTANAS, JOSÉ ISIDRO DOMICILIO: LA CAMPA, 21-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-4595-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16878 TITULAR: DERRIBOS Y CONTRATAS, S.L. DOMICILIO: LABRADORES, 11-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1424-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16371 TITULAR: DIAZ SAEZ, LUIS ENRIQUE DOMICILIO: REY PASTOR, 66-6º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-3486-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16445 TITULAR: DIEZ GRENUBUENA, AURORA DOMICILIO: MILICIAS, 6-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3743-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16821 TITULAR: DOMINGUEZ ARROYO, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 1, ESC. D-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-3690-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16797 TITULAR: DUEÑAS VALDIBIELSO, MARIA JESUS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: M-0250-AN ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16665 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 33-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0907-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16886 TITULAR: EGUILUZ SANTIN, RAUL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 22-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8282-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16419 TITULAR: EGUIZABAL EGUIZABAL, MOISES DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0299-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16866 TITULAR: EGUIZABAL EGUIZABAL, MOISES DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-0299-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16789 TITULAR: EGUREN SEBAL, FRANCISCO DOMICILIO: LA MANZANERA, 4-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-1217-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16369 TITULAR: ELIZALDE MEDRANO, ANGEL DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 3-1º ID LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1300-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16620 TITULAR: ESPINOSA FERNANDEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: BERATUA, 13 B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7911-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16590 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16596 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16699 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16700 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16814 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16818 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16628 TITULAR: EXPLOTACION DE ALBERGUES, S.L. DOMICILIO: REY PASTOR, 60-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9662-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16785 TITULAR: FERNANDEZ BURGOY, FERNANDO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 25-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6117-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16608 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9628-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16889 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ DE ARROYABE, JUAN DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 12-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8947-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16799 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 50-13° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0359-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16954 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 50-13° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-09-93 MATRICULA: LO-0359-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16691 TITULAR: FERNANDEZ GARCIA DE JALON, PEDRO DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 17-3° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-4932-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16677 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL DOMICILIO: GUILLEN DE BROCAR, 13-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5773-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16543 TITULAR: FERNANDEZ PUENTE, SOLEDAD DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 35-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-27986 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16633 TITULAR: FERNANDEZ PUENTE, SOLEDAD DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 35-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-27986 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16741 TITULAR: FERNANDEZ PUENTE, SOLEDAD DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 35-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-27986 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16841 TITULAR: FERNANDEZ PUENTE, SOLEDAD DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 35-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-27986 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16750 TITULAR: FERNANDEZ ZAPICO, PIEDAD DOMICILIO: LARDERO, 7, ESC.1-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5279-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16466 TITULAR: FERRER RUIZ, SANTIAGO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6438-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16656 TITULAR: FLISMAYER, SAMY DOMICILIO: ONCE DE JUNIO, 9-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1535-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16637 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, GUILLERMO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 7-13° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2894-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16757 TITULAR: FRIAS LASHERAS, VERONICA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 16-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6205-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16926 TITULAR: FUENTES MOLIA, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 20-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4643-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16951 TITULAR: FUENTES MOLIA, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 20-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4643-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16482 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16533 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ DOMICILIO: ARTESANOS, 12-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16824 TITULAR: GARCIA AMILBURU, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9B-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: M-0767-HM ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16759 TITULAR: GARCIA CABEZON, FERNANDO JAVIER DOMICILIO: FAUSTO ELHUYAR, 5-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7218-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16510 TITULAR: GARCIA FONTECHA, JUAN JOSE DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 13-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-4851-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16417 TITULAR: GARCIA GARCIA, ASCENSION BEGOÑA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5360-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16501 TITULAR: GARCIA GARCIA, FRANCISCO MANUEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 4-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3263-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16503 TITULAR: GARCIA GARCIA, FRANCISCO MANUEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 4-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3263-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16930 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16740 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, JOSE GUILLERMO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9408-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16772 TITULAR: GARCIA RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 57-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9423-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16395 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16532 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16714 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16716 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16830 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16835 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16952 TITULAR: GARCIA SANTAMARIA, JAVIER TOMAS DOMICILIO: ESCULTOR DANIEL, 3-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-09-93 MATRICULA: LO-6361-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16831 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-6624-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16523 TITULAR: GAYO SANTOS, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 29-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0609-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16941 TITULAR: GIL LATORRE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 26-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-7442-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16373 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16496 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16947 TITULAR: GOMEZ CABALLERO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 3-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1344-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16728 TITULAR: GOMEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16413 TITULAR: GOMEZ GOZALO, EUSEBIO DOMICILIO: AV. MADRID, 87-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: Z-8971-AN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16487 TITULAR: GONZALEZ ARIJA, JUAN CARLOS DOMICILIO: EBRO, 4-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-8311-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16594 TITULAR: GONZALEZ CARDAÑO, MARIA INMACULADA DOMICILIO: CANTABRIA, 29-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-4306-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16420 TITULAR: GONZALEZ DIAZ DE TUDANCA, CARLOS FERNANDO DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5601-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16400 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: MILICIAS, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6666-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16842 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: MILICIAS, 14-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-6666-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16605 TITULAR: GONZALEZ GARCIA, JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 16-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-6852-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16676 TITULAR: GONZALEZ GARCIA, JAVIER, DOMICILIO: GRAN VIA, 16-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-6852-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16863 TITULAR: GONZALEZ MARTINEZ, MARCOS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 4-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-5463-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16346 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16432 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16499 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16544 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16599 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16634 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16574 TITULAR: GREGORIO SAENZ, S.A. DOMICILIO: AV. LOPE DE VEGA, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-6083-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16766 TITULAR: GUEMES SAN JOSE, JUAN RAMON DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 8-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7480-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16406 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16844 TITULAR: G.E.T.E.I.N. DOMICILIO: CARRETERA DEL CORTIJO, KM. 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4852-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16650 TITULAR: HERCE PRECIADO, JESUS DOMICILIO: LABRADORES, 25-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5421-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16571 TITULAR: HERNANDEZ ALESON, CRUZ SANTOS DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 10-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: GE-4136-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16856 TITULAR: HERREROS DE TEJADA MACUA, MARIA JOSEFA DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7913-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16519 TITULAR: IGLESIAS OÑATE, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0576-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16518 TITULAR: INALDO, S.L. DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 29 BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-2815-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16548 TITULAR: INVERSAZA, S.L. DOMICILIO: AV. MADRID, 184 1-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: Z-4495-AS ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16364 TITULAR: JIMENEZ DEL VAL, JUAN ANTONIO DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 21-4º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-3664-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16457 TITULAR: JIMENEZ ECHEVARRIA, VALERIAN DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 43-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-1687-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16474 TITULAR: JIMENEZ ESTEVEZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: SOMOSIERRA, 30-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-4408-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16363 TITULAR: JIMENEZ FRIAS, JULIO DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 11-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-9766-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16580 TITULAR: JIMENEZ ITURRIAGA, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-5390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16680 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO: LA CAMPA, 9 E-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: NA-3529-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16366 TITULAR: JIMENEZ PEREZ, CARLOS JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 24-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-5791-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16927 TITULAR: JIMENEZ PEREZ, CARLOS JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 24-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-5791-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16485 TITULAR: JIMENEZ RUIZ ALEJOS, BLANCA ESPERANZA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 50-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9784-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16357 TITULAR: JIMENEZ SAEZ, MANUEL JAVIER DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 2-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-9155-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16683 TITULAR: JOSE RAMON VILLAR LOPEZ, S.L. DOMICILIO: AV. BURGOS, 147-1-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5129-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16698 TITULAR: JOSE RAMON VILLAR LOPEZ, S.L. DOMICILIO: AV. BURGOS, 147-1-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7721-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16514 TITULAR: JUBERA RUIZ, ORLANDO DOMICILIO: SENDA LA VIA, 1-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-6655-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16578 TITULAR: LAFLENTE CORDON, MARIA TERESA DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 39-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-8380-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16360 TITULAR: LANDAUCE ESTEBAN, FERNANDO DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 11-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: SS-0394-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16524 TITULAR: LANZA GOMEZ, AMELIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 35-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-7142-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16630 TITULAR: LARRAZA DIAZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2121-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16389 TITULAR: LASANTA MATEO, MARIA CONCEPCION DOMICILIO: FUNDICION, 12-1º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-3121-M ARTIC.: 31 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16597 TITULAR: LASIERRA CIRUJEDA, JOAQUIN DOMICILIO: GRAN VIA, 79-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8078-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16852 TITULAR: LASIERRA CIRUJEDA, JOAQUIN DOMICILIO: GRAN VIA, 79-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8078-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16857 TITULAR: LASIERRA CIRUJEDA, JOAQUIN DOMICILIO: GRAN VIA, 79-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8078-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16606 TITULAR: LAZARO SAENZ, MANUEL FERNANDO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-6333-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16815 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA TERESA DOMICILIO: AV. LOBETE, 12-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7195-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16535 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: HUESCA, 58, ESC. D-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16588 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, JOSE RAMON DOMICILIO: HUESCA, 58, ESC. D-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7980-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16602 TITULAR: LOPEZ HIJAZO, SANTOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1946-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16607 TITULAR: LOPEZ LOPEZ, ANGEL DOMICILIO: MANANTIALES, 8-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: VI-6495-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16623 TITULAR: LOPEZ ROMERO, MARIA DEI MAR DOMICILIO: HUESCA, 62-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5999-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16936 TITULAR: LOPEZ RUIZ, RAIMUNDO HILARIO DOMICILIO: REY PASTOR, 59-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-5287-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16948 TITULAR: LORENZO PAION, HERMINIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2132-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16600 TITULAR: LOSANTOS ARTIEDA, MOISES DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 28-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2650-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16502 TITULAR: MAESTRO NAJERA, JOSE MIGUEL DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 30-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9464-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16669 TITULAR: MAISO LAS HERAS, JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 21-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8894-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16378 TITULAR: MAISO SAENZ, CARLOS DOMICILIO: SAN ANTON, 3-7º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-5544-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16448 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16718 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16845 TITULAR: MARIN ANTON, ROSARIO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 5-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-2036-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16786 TITULAR: MARIN GALINDO, MIGUEL DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16875 TITULAR: MARIN GARCIA, OSCAR DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 42-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-5909-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16391 TITULAR: MARIN LOZANO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 87-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3697-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16583 TITULAR: MARIN LOZANO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 87-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3697-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16778 TITULAR: MARIN LUMBRERAS, MARIA TERESA DOMICILIO: GRAN VIA, 40-5º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-8237-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16800 TITULAR: MARIN PROVEDO, HECTOR MANUEL DOMICILIO: GRAN VIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9158-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16761 TITULAR: MARTIN ANTOLI, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 48-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-0532-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16611 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16614 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16739 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16429 TITULAR: MARTINEZ ARMAS, JESUS LUIS DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 54-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6303-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16367 TITULAR: MARTINEZ CARBALLO, BENITO DOMICILIO: LOS FUEROS, 3-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: M-2483-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16372 TITULAR: MARTINEZ DE QUEI, S.L. DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEA, 14-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1250-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16579 TITULAR: MARTINEZ DIEZ, FERNANDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1735-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16525 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO DOMICILIO: REY PASTOR, 12-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3651-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16452 TITULAR: MARTINEZ GIL, MARIA COSPEDAL, BERNARDO DOMICILIO: AV. BURGOS, 96-1º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9575-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16838 TITULAR: MARTINEZ GONZALEZ, INMACULADA DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 1-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-6713-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16426 TITULAR: MARTINEZ JIMENEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 27-2º SG LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6713-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16500 TITULAR: MARTINEZ JIMENEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 27-2º SG LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-6713-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16655 TITULAR: MARTINEZ LLEDO, ANGEL DOMICILIO: AV. MADRID, 56-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5116-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16410 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16752 TITULAR: MARTINEZ PESO, ANTONIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6633-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16709 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, ANA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 16-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3424-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16564 TITULAR: MARRODAN ESPARZA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. PIO XII, 27-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3872-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16551 TITULAR: MATA GONZALEZ, IGNACIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 66-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9790-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16595 TITULAR: MATO LASPEÑAS, PABLO LAUREANO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 30-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-9862-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16731 TITULAR: MAYAYO GALILEA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7905-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16370 TITULAR: MENDEZ DIAZ, LUIS ANTONIO DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 11-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: BU-5305-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16569 TITULAR: MERINO OLMOS, JESUS DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 49-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-1724-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16430 TITULAR: MILLON GUEMES, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 3-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3584-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16790 TITULAR: MIR BRUSEL, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: HOSPITAL MILITAR, 2-3º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7926-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16823 TITULAR: MIR BRUSEL, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: HOSPITAL MILITAR, 2-3º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7926-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16696 TITULAR: MIRO PEREZ, PILAR DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-8646-K ARTIC.: 5º IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16625 TITULAR: MONREAL ARNEDO, JOSE JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 67-1º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-8845-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16660 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0354-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16469 TITULAR: MORENO GIL, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 59-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-7429-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16775 TITULAR: MORENO VERANO, JESUS Y OTRO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 74-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-1207-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16859 TITULAR: MORGÁ URIBE, MARIA FABIANA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4066-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16914 TITULAR: MORGÁ URIBE, MARIA FABIANA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4066-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16937 TITULAR: MUÑOZ IBAÑEZ, TOMAS DOMICILIO: LABRADORES, 17-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: VI-2208-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16517 TITULAR: MURUA MARCOS, FELIX ALFREDO DOMICILIO: CABO NOVAL, 10-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0170-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16618 TITULAR: NAVAJAS SAENZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 5-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2507-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16350 TITULAR: NEILA INIGUEZ, MARIA CRUZ DOMICILIO: AV. LA PAZ, 71-4º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1306-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16554 TITULAR: NOVOA MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: VI-2594-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16774 TITULAR: OCHOA SAN ROMAN, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3848-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16804 TITULAR: ORCOS MORALES, ALFREDO DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 21-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8037-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16484 TITULAR: ORTEGA MORENO, NATALIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 1-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-7790-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16490 TITULAR: ORTEGA VELASCO, LUIS CARLOS DOMICILIO: PEPE MAGUREGUI, 1-1º CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-4651-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16667 TITULAR: ORTIGOSA ULECIA, PABLO FRANCISCO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-3547-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16702 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16720 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3965-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16827 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-3965-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16703 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: LABRADORES, 2-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5825-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16581 TITULAR: PASCUAL AMILBURU, JESUS MARIA Y DOS DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 8-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7187-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16931 TITULAR: PASCUAL CARRILLO, ANDRES DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 1-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-5955-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16407 TITULAR: PASCUAL CENICEROS, FERNANDO DOMICILIO: MURO CERVANTES, 1-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: M-0421-DT ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16903 TITULAR: PASCUAL CORRAL, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 33-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-4796-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16612 TITULAR: PEREZ BLANCO, JUAN CRUZ DOMICILIO: SANTA JUSTA, 17-6º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: NA-6851-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16701 TITULAR: PEREZ BLANCO, JUAN CRUZ DOMICILIO: SANTA JUSTA, 17-6º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: NA-6851-AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16541 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16754 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5º DZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16932 TITULAR: PEREZ ECHAGOYEN, JOSE JAVIER DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 11-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3990-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16820 TITULAR: PEREZ LAZARE, FRANCISCO ENRIQUE DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-2º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8207-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16387 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1762-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16673 TITULAR: PESCADOS LAVILLA, S.A. DOMICILIO: HUESCA, 78-BJ-7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0786-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16853 TITULAR: PESCADOS LAVILLA, S.A. DOMICILIO: HUESCA, 78-BJ-7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4662-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16688 TITULAR: PINILLOS CASTILLO, NATALIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 22-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: M-2282-JP ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16689 TITULAR: PINILLOS CASTILLO, NATALIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 22-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: M-2282-JP ARTIC.: 53 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16434 TITULAR: PINO CORDON, SONSOLES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 51-12º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9382-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16787 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16783 TITULAR: PRADAS MUNIJA, SERGIO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 27-3º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16642 TITULAR: PROMOCIONES RIOJABAJEÑA, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 47-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-0651-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16546 TITULAR: QUINTANAR MARTINEZ, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-8451-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16436 TITULAR: RADA CALVO, JUAN CRUZ DOMICILIO: AV. LOBEJE, 5-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6970-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16828 TITULAR: RAMIREZ SAENZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PVINO Y AMORENA, 5-6º C I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4517-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16877 TITULAR: RAMIREZ TORREGROSA, JOSE VICENTE DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 59-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2327-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16684 TITULAR: RECREATIVOS ELECTRONICOS EUROPA, S.A. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 39-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2035-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16770 TITULAR: REINA GIMENEZ, EMILIO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 123-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: AB-9426-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16547 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16640 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16911 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16678 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16711 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16379 TITULAR: RODRIGO HORTIGUELA, ISIDRO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 17-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-5633-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16822 TITULAR: RODRIGUEZ BALDA, CANDIDO DOMICILIO: VARA DE REY, 87-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-3976-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16397 TITULAR: RODRIGUEZ CRISTOBAL, RAUL Y UNO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 6-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-8673-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16721 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D, 3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16727 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D, 3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16730 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D, 3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16805 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-2651-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16570 TITULAR: RODRIGUEZ LOPEZ, ANA ELENA DOMICILIO: VARA DE REY, 62-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: M-1782-EM ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16697 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, ORESILS DOMICILIO: LA MANZANERA, 6-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9739-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16912 TITULAR: ROMASANIA GONZALEZ, DANIEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-9742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16779 TITULAR: ROSAENZ VIGUERA, MARIA DE LA ESPERANZA DOMICILIO: AV. MADRID, 112-19 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-7652-G ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 16471 TITULAR: ROSAMANIA GONZALEZ, DANIEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-9742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16888 TITULAR: RUALES TRAPERO, LUIS CARLOS DOMICILIO: BERATUA, 2-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0005-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16899 TITULAR: RUBIO CHINCHURRETA, MARIA VICTORIA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-9932-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16690 TITULAR: RUBIO FERNANDEZ, JOSE LUIS RUBEN DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 22-5º AD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-5878-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16386 TITULAR: RUDIEZ REYES ORTIZ, CARMEN DOMICILIO: AV. MADRID, 6-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-0003-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16723 TITULAR: RUIZ CLAVIJO SQUELLA, ESTEBAN EDUARDO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 11-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9617-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16437 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 5B-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16520 TITULAR: RUIZ GIL, ANTONIO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 92%CA, 5 B-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-0621-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16894 TITULAR: RUIZ VILLABRILLE, ALFREDO JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 54-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: NA-1877-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16796 TITULAR: SAENZ BURGOS, MILAGROS DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-2858-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16635 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4º IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16748 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4º IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16843 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4º IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16834 TITULAR: SAENZ GALILEA, JUSTO DOMICILIO: FUNDICION, 11-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: B-0271-BX ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16582 TITULAR: SAENZ GOMEZ, ANA MARIA DOMICILIO: LABRADORES, 13B-7º P LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2014-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16428 TITULAR: SAENZ TORRE LOPEZ, ROCIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 5-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-4414-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16923 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16651 TITULAR: SAEZ LAGUARDIA, ANTONIO DOMICILIO: HOSPITAL VIEJO, 4-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-1228-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16881 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16383 TITULAR: SALICIO MONTERO, ALBERTO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 33-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-0166-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16479 TITULAR: SALINAS BAÑOS, ANTONIO DOMICILIO: GUILLEN BROCAR, 22-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-8165-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16394 TITULAR: SALVADOR BLANCO, PEDRO LEONIDES DOMICILIO: PADRE CLARET, 15-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-1319-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16871 TITULAR: SAN JOSE FERNANDEZ, FELIX DOMICILIO: CALLEJON SAN FELICES, UBI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-7137-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16921 TITULAR: SAN MARTIN CALVO, FERNANDO JOSE DOMICILIO: MANANTIALES, 1-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: NA-4394-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16521 TITULAR: SAN MARTIN MONTERRUBIO, MARIA CRISTINA DOMICILIO: HUESCA, 82-1º A3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-5340-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16609 TITULAR: SAN VICENTE MARCOS, EDUARDO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 12-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-2081-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16376 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-7099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16377 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-7099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16385 TITULAR: SANTOS MUNILLA, TOMAS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 57-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-0295-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16758 TITULAR: SANTOS PRIETO, AGUEDA DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9760-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16726 TITULAR: SARRION PEREZ, EMILIO DOMICILIO: SANTA JUSTA, 7-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-6232-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16343 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-6842-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16589 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-6842-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16717 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16826 TITULAR: SERRANO FAJO, MARIA PILAR DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 35-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-7162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16545 TITULAR: SOMOVILLA SEGUNDO, JAVIER DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 1-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: M-6605-EC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16402 TITULAR: SUAREZ GOMEZ, CARLOS DOMICILIO: HOSPITAL MILITAR, 2-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-6733-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16442 TITULAR: TAMARAL QUESADA, JULIAN FRANCISCO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 15 I, ESC. D-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-5784-J ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16438 TITULAR: TELERIA MORENO, MERCEDES DOMICILIO: GRAN VIA, 55-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2316-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16649 TITULAR: TERROBA ORTE, LUIS DOMICILIO: BELCHITE, 4-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-93 MATRICULA: LO-4692-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16868 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-1659-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16388 TITULAR: TOBIA ESQUETE, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 16 B, ESC. 1-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-6402-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16450 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16497 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16917 TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9 A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-8952-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16341 TITULAR: VAGAS VILLAR, MARIA PILAR DOMICILIO: REY PASTOR, 67-4º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-1180-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16762 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 16-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16832 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 16-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-9982-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16530 TITULAR: VEA RUIZ, EMILIO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 62-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-4037-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16819 TITULAR: VEA RUIZ, EMILIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 62-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-4037-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16396 TITULAR: VERGARA PEREZ, LUIS DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 5-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-3973-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16862 TITULAR: VILLAESCUSA PEÑA, FERNANDO DOMICILIO: SAN MILLAN, 16-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-93 MATRICULA: LO-8629-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16356 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-09-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16480 TITULAR: VILLOTA ALONSO, JESUS FERNANDO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 14-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-93 MATRICULA: LO-2752-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16693 TITULAR: ZALDIVAR LIBRADA, JAVIER DOMICILIO: SAN MILLAN, 5-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-1714-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16928 TITULAR: ZALDIVAR LIBRADA, JAVIER DOMICILIO: SAN MILLAN, 5-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-09-93 MATRICULA: LO-1714-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16749 TITULAR: ZAMALLOA URGOITI, MARIA BEGOÑA DOMICILIO: PORTALES, 12-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-09-93 MATRICULA: LO-5364-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16511 TITULAR: ZAPATERO GARBAYO, MARIA JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 47-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-09-93 MATRICULA: LO-9500-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Modificación de Créditos-Suplementos de Créditos 1/1993 III.C.8246

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 1.993, punto séptimo del orden del día EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITO 1/1.993, mediante aplicación del Remanente Liquido de Tesorería Disponible y que afecta al Presupuesto General Municipal del presente ejercicio, al objeto de satisfacer gastos insuficientemente dotados de carácter inaplazable; se somete el mismo a exposición pública por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y sugerencias dirigidas a dicho Organismo Plenario que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.

En ausencia de reclamaciones se considerará elevado a DEFINITIVO, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo, debiendo ser publicado en el B.O.R. con el resumen resultante de la incorporación de los créditos autorizados.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han sido objeto de desarrollo por los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril.

Pradejón, 8 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Expediente de demolición de obras III.C.8247

La Comisión de Gobierno de fecha 3 de Noviembre de 1.993 adoptó

el acuerdo de incoar expediente de demolición de obras, sitas en el paraje de Moreta, Km. 2,3 de este término municipal en expediente instruido a D. Félix Martínez Soldevilla y D. Félix Martínez Garraleta.

De conformidad con lo previsto en el art. 86 de la Ley 30/92 queda expuesto al público durante veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos de que cualquier interesado en el mismo pueda examinarlo o personarse en el citado expediente.

Quel, 5 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde, Francisco Javier Pérez Marzo.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación provisional modificación Ordenanzas

III.C.8248

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 8 de noviembre, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas siguientes:

- A) TASAS: nº 2, "por el servicio de Cementerio".
B) PRECIOS PUBLICOS: nº 9, "por la prestación del servicio de las Piscinas Municipales" y nº 10, "por el suministro municipal de agua a domicilio".

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos los antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de dichas Ordenanzas, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la propia resolución corporativa.

San Vicente de la Sonsierra, a 9 de Noviembre de 1993.— El Alcalde, José Mª Orive Pérez.

Aprobación inicial expediente nº 6/93 de Modificación de Créditos III.C.8249

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 8 de noviembre, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6 en el Presupuesto de 1993 (de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos), financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de 1992, y con nuevos ingresos.

Se expone al público en la Secretaría por plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se formularen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 9 de Noviembre de 1993.— El Alcalde, José Mª Orive Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993

III.C.8233

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1.993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151,1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villarroya, a 2 de Noviembre de 1993.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto III.E.2266

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador Sr. GARCIA APARICIO, en nombre y representación de JOSE LUIS PANCORBO RODRIGUEZ, contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 28 de julio de 1.993, dictada en expediente número 4.932/93,

desestimatoria del recurso de Alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de trabajo y Seguridad Social de La Rioja, derecha 28 de junio de 1.991, sobre liquidación de cuotas contenida en el Acta nº 333/91.

Este recurso lleva el número 559/1993.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 29 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2267

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 29 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE ALEJANDRO SARABIA ARQUIJO, DON LEANDRO TORREGIOSA HIPOLITO Y DON JESUS RUIZ ALVAREZ, contra la Consejería de Presidencia y Administraciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con Resolución de fecha 25 de junio de 1993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otras Resoluciones de fecha 20 de abril de 1993, números 549, 550 y 551, por las que se cesa a los recurrentes como funcionarios interinos.

Este recurso lleva el número 01/0000436/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 29 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2268

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 29 de octubre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por NAZAN HUSSAIN, contra los MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE TRABAJO Y 5. SOCIAL, en relación con Resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de Migraciones, ambas de fecha 23 de junio de 1992, desestimatorias de los recursos de reposición interpuestos contra otras Resoluciones de fecha 10 de marzo de 1992 por las que denegaron las solicitudes de permiso de residencia y de trabajo NIE-X-1430674- M Expediente R91/100.794.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 29 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2269

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60º de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador Sr. GARCIA APARICIO, en nombre y representación de D. JOSE LUIS PANCORBO RODRIGUEZ, contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 28 de julio de 1.993, dictada en expediente número 4.935/93, desestimatoria del recurso de Alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 16 de noviembre de 1.992, sobre imposición de sanción de multa por la infracción denota en el Acta nº 972/91.

Este recurso lleva el número 561/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 29 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2283

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 3 de noviembre de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DOÑA ISABEL DOMINGUEZ HERCE y 71 más, contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 6 de mayo de 1993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de fecha 4 de febrero de 1993, por el que se aprobaba definitivamente la modificación del ámbito territorial de la unidad de ejecución N. 10.1 (Virgen de la Esperanza).

Este recurso lleva el número 01/0000278/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 3 de noviembre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto de citación a juicio

III.E.2284

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 1.065/93 seguidos a instancia de D. JUAN ANTONIO CORDON LOPEZ Y CINCO MAS contra las demandadas TALLERES BELT, S.A. y OTROS, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado TALLERES BELT, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 24 DE FEBRERO de 1.994 a las 9,30 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TALLERES BELT, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 2 de noviembre de 1993.— El Secretario.

Edicto de citación a juicio

III.E.2285

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 1.066/93 seguidos a instancia de D. JUAN ANTONIO CORDON LOPEZ Y CINCO MAS contra las demandadas TALLERES BELT, S.A. y OTROS, en reclamación por INDEMNIZACION POR EXTINCION, he acordado citar al demandado TALLERES BELT, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 24 DE FEBRERO de 1.994 a las 9,45 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TALLERES BELT, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 2 de noviembre de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2286

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 1062 y 1075 93, seguidos a instancia de D. ARMANDO BARBOSA TERRERO Y OTROS contra las demandadas TRAMAES S.L., PEDRO OLIVAN DEL OLMO Y FOGASA, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado TRAMAES S.L. Y PEDRO OLIVAN DEL OLMO, por encontrarse en

paradero desconocido a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pio XII, nº 33, primera planta, el próximo día VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1.994 A LAS 10 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L. Y PEDRO OLIVAN DEL OLMO, que se encuentran en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 4 de noviembre de 1993.— El Secretario.

Sentencia

III.E.2287

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE, HAGO SABER: Que en autos núm. 515/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice.

FALLO.— Que estimando la demanda formulada por Moisés Movilla Gómez contra la empresa Recimet, S.A. y FOGASA debo condenar y condeno a la empresa demandada al pago al actor, en concepto de indemnización por extinción de contrato autorizada, de la suma de 341.388 pts., absolviendo al FOGASA sin perjuicio de la responsabilidad que le compete conforme a las normas administrativas vigentes.

Notifíquese esta Resolución en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el término de CINCO DIAS hábiles contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa RECIMET S.A., que se encuentra en ignorado paradero expido el presente en Logroño, a 5 de noviembre de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO*Edicto notificando sentencia*

III.E.2288

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 352/93 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: SENTENCIA.— Logroño a veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA-NIETO Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 1 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. BLANCA GOMEZ DEL RIO en nombre y representación de MADERAS ZUBIZARRETA S.A. y defendido por el Letrado D. JESUS GIL GIBERNAU contra MOLDURAS MARTINEZ S.L. declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor MOLDURAS MARTINEZ S.L. y con su producto entero y cumplido pago al acreedor MADERAS ZUBIZARRETA S.A. de las responsabilidades porque se despachó osea por la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS VEINTITRES MIL SETECIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS (1.523.791 pts) mas sus intereses legales desde la fecha de vencimiento de las respectivas cambiales, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero MOLDURAS MARTINEZ S.L. expido el presente en Logroño a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de requerimiento

III.E.2270

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA-NIETO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, contra DONA ANGELA DEL RIO LAVIN Y D. PEDRO GARAY OCEJO, en reclamación de 67.729 pts de principal, más 89.400 pts de intereses y costas.

Por el presente se requiere a los deudores Dª ANGELA DEL RIO LAVIN Y D. PEDRO GARAY OCEJO, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de DIEZ DIAS hagan pago de la cantidad adeudada, conforme establece la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los deudores Dª ANGELA DEL RIO LAVIN Y DON PEDRO GARAY OCEJO en ignorado paradero, expido el presente en Logroño a veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Sentencia

III.E.2271

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA-NIETO Instancia nº 1 de Logroño. HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 89/93 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: SENTENCIA.— Logroño a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA-NIETO Magistrado Juez de 1ª Instancia nº 1 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. JOSE TOLEDO SOBRON en nombre y representación de BANCO PASTOR S.A. y defendido por el Letrado D. PABLO ARRIETA VILLAREAL contra D. JUAN CANO ARAGON Y Dª MARIA JOSEFA PAREDES LEBRON declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor D. JUAN CANO ARAGON Y Dª MARIA JOSEFA PAREDES LEBRON y con su producto entero y cumplido pago al acreedor BANCO PASTOR S.A. de las responsabilidades porque se despachó osea por la cantidad de SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (769.953 pts) mas sus intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la póliza y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero D. JUAN CANO ARAGON Y Dª MARIA JOSEFA PAREDES LEBRON, expido el presente en Logroño a veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.2273

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño, en resolución de esta fecha, dictada en Juicio Verbal Civil seguido con el. nº 428/91, a instancia de D. ERNESTO MURO DIAZ contra D. JOSE DE LOPE ABAD Y D. LEANDRO CUEVAS BAENA, por el presente se cita a D. ALFONSO JOSÉ DE LOPE ABAD y a D. LEANDRO CUEVAS BAENA, para que comparezcan a la celebración del juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día DIEZ DE DICIEMBRE a las DIEZ HORAS, bajo apercibimiento de que si no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía.

En Logroño, a 3 de Diciembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO*Edicto*

III.E.2274

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, al nº 354/92, a instancia de BANCO CENTRAL HISPANO, S.A., representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón contra D. José Vicente Hernández Iñiguez y Dª Mª Esperanza García Alemany, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En 1ª subasta, el día 20 de Enero de 1994, a las 10 horas, sirviendo de tipo el pactado en la Escritura de hipoteca, que es de 7.908.750 Pts.

En 2ª subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 22 de Febrero de 1.994 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, y

En 3ª subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 22 de Marzo de 1.994, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1ª.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

2ª.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al nº 2255000018035492, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1ª y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2ª y 3ª subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.— La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la

condición 2ª de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito o acto, continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallado en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vivienda protegida unifamiliar tipo R), del Grupo San Isidro, en Villamediana de Iregua (La Rioja), en la calle Juan XXIII, número siete. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, de los que ocupados por la edificación son 28,30 m² y el resto se destina a corral. La vivienda es de dos plantas y está distribuida en cocina-comedor, vestíbulo, aseo y tres dormitorios. Y sus linderos son: por el frente, con dicha calle de Juan XXIII por donde tiene su acceso; por la derecha entrando, Valerio Martínez; por la izquierda, casa rural número cinco; y al fondo, con casa rural señalada con el número once.

Inscrita en el libro 32, folio 65, finca n.º 2.755 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Logroño.

Tasada en la suma de 7.908.750 pesetas.

Dado en Logroño, a 27 de Octubre de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2275

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño, por el presente,

HAGO SABER: Que en virtud de resolución dictada el día de la fecha en el expediente de Suspensión de Pagos número 13/93-B, promovido por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, en representación de D. Jose Luis Zorzano Millán, dedicado al comercio de productos alimenticios, domiciliado en la Calle Vitoria n.º 1 de esta Ciudad, por medio del presente edicto se hace publico, que habiendo sido declarado en insolvencia definitiva, se ha acordado convocar y citar a los acreedores del mencionado solicitante a Junta General que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de diciembre, a las 11,00 horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, y con el Título Justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este juzgado el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las notas que estimen oportunas.

Y para que sirva de citación a los Acreedores del Suspenso libro el presente en Logroño a 28 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.2289

D. CARLOS MARTINEZ-ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º DOS DE LOGROÑO;

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento de Venta en Pública Subasta n.º 119/93, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. JESUS LOPEZ GUERGUE, en reclamación de un crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de Quince días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad del demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En 1ª Subasta, el día 20 de Enero de 1.994 a las diez horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala Audiencia, el día 10 de Febrero de 1.994 a las diez horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 4 de Marzo de 1.994 a las diez horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1ª.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2ª.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3ª.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n.º 2255000018011993, el 20% del tipo señalado para cada

una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a este resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6ª.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

La vivienda o piso tercero, tipo D), con todas sus dependencias. Ocupa una superficie útil y construida respectivamente de 90,00 y 103,67 m². y linda: Norte, hueco del ascensor y terraza sobre tejado de planta baja; Este, hueco escalera, pasillo de distribución, hueco del ascensor y vivienda tipo D; Sur, calle Río Linares y al Oeste, vivienda tipo C).

Tiene como anejo un trastero bajo cubierta, señalado con el número 8, de superficie útil 6,62 m²:

INSCRIPCIÓN: Libro 1.039, folio 135, finca n.º 6.362, inscripción 1ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Logroño.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.750.000.

Dado en Logroño, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.2290

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO;

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos n.º 405/92 de Procedimiento especial del Banco Hipotecario de España S.A., contra PROMOTORA INMOBILIARIA VALDEOJA S.A., en reclamación de un crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de QUINCE DIAS, los bienes que al final se describen, como de la propiedad del demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la Subasta, el día 18 de Enero de 1.994 a las diez horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala Audiencia, el día 9 de Febrero de 1.994 a las diez horas, y para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 2 de Marzo de 1.994 a las diez horas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1ª.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2ª.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3ª.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n.º 2255000018040592, el 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a este resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6ª.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1ª.— Parcela de terreno n.º 13, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda Norte, Sur y Este, resto de la finca matriz; y Oeste, Parcela de terreno n.º 14.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR, señalada con el n.º 13, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, que consta de planta de sótano; baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útil y 74,44 m². de construida, dedicado a garaje-bodega; la planta baja de 54,36 m². de útiles; con salón-comedor, aseo despensa, cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m² útiles, con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y

distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte, Sur y Este, resto de la finca matriz y Oeste, vivienda unifamiliar n° 14.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127, folio 49, finca 1.271.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884 pesetas.

2ª.— Parcela de terreno n° 14, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda, Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, parcela terreno n° 13; y Oeste, Parcela de terreno n° 15.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR, señalada con el n° 14, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, que consta de planta de sótano, baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útil y 74,44 m². de construida, dedicado a garaje-bodega; la planta baja de 54,36 m². de útiles, con salón-comedor, aseo despensa, cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m². útiles, con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, vivienda unifamiliar n° 13; y Oeste, vivienda unifamiliar n° 14.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127, folio 53, finca 1.272.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884.

3ª.— Parcela de terreno n° 18, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz, Este, parcela de terreno n° 17; y Oeste, Parcela de terreno n° 19.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR, señalada con el n° 18, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje bodega, que consta de planta de sótano, baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útiles, con salón-comedor, aseo despensa, cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m² útiles, con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, vivienda unifamiliar n° 17; y Oeste, vivienda unifamiliar n° 19.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127, folio 69, finca 1.276.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884 pesetas.

4ª.— Parcela de terreno n° 23, en USARENA, jurisdicción de ZORRAQUIN, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz y parcela de terreno n° 24; Sur; y Oeste, resto de la finca matriz; y Este, parcelas de terreno n° 21 y 22.

Sobre dicha parcela se halla construida una VIVIENDA-UNIFAMILIAR señalada con el n° 23, con sus adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, que consta de planta de sótano, baja y primera, y mide: el sótano 59,81 m². de útil y 74,44 m². de construida, dedicado a garaje-bodega; cocina, vestíbulo y porche; y la planta primera de 60,44 m². útiles con dormitorio principal, tres dormitorios más, dos baños y distribuidor. Los adheridos de zona verde y acceso a garaje-bodega, ocupante 425,56 m²., aproximadamente. Linda: Norte, resto de finca matriz y vivienda unifamiliar n° 24; Sur y Oeste, resto de la finca matriz.; y Este, viviendas unifamiliares n° 21 y 22.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.127; folio 89, finca 1.281.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.169.884 pts.

Dado en Logroño, a veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO

Suspensión de vista oral

III.E.2291

Dª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de la Instancia e Instrucción n° 3 de Logroño,

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas n° 51/93, seguido en este Juzgado por amenazas con arma blanca, se ha acordado la suspensión de la celebración del juicio oral señalado para el día 16 de Noviembre de 1.993 a las 10,00 horas.

Y para que sirva de notificación a Benlekamel Hassam, en la actualidad en gnorado paradero, expido el presente en Logroño, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2276

El Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Robles, Magistrado Juez, en sustitución reglamentaria, del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el n° 129/91 a instancia de BANCO CENTRAL, S.A. contra SOCIEDAD AGROPECUARIA COOPERATIVA RIOJANA (SACOR) y veinte más, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 21 de Diciembre a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 19 de Enero de 1994 a las diez horas y para la tercera el día 15 de Febrero de 1994 a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, a menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

A).— Piso 3º izquierda de la casa número 17 de la Calle Prolongación de Brigadas de Navarra de la localidad de Baracaldo (Vizcaya). Inscrita al Tomo 887, Libro 675, Folio 176, Finca número 14. 739, Inscrición 4ª del Registro de la Propiedad de Baracaldo.— Valorado en 7.000.000 de pesetas.

B).— Solar en término de los "Cerrados" en Murillo del Río Leza (La Rioja), de una superficie de 450 m²., donde se encuentra construido un pabellón de dos plantas. Inscrito al Tomo 1.031, Folio 31, Finca número 3.261 del Registro de la Propiedad de Logroño.— Valorado en 12.000.000 de pesetas.

C).— Rústica sita en la localidad de Alfaro (La Rioja), Regazuelo Brazal de las Praderas, con una superficie de 32 áreas y 20 centiáreas, en el que se encuentra construida, una casa de recreo. Inscrita al Tomo 235, Folio 175, Finca número 13.616 del Registro de la Propiedad de Alfaro.— Valorada en 6.440.000 pesetas.

D).— Rústica en Rincón de Soto (La Rioja), Paraje de los "Arrobados", donde se encuentra construida una granja de pollos. Inscrita al Tomo 273, Folio 199, Finca número 5.661 del Registro de la Propiedad de Rincón de Soto.— Valorada en 8.000.000 de pesetas.

E).— Rústica en término municipal de Iardero (La Rioja), en el Paraje de "La Parrilla" o "Magistral", donde se encuentra construida una granja. Inscrita al Tomo 1.030, Folio 114, Finca número 4.384 del Registro de la Propiedad de Logroño.— Valorada en 5.120.000 pesetas.

F).— Edificio-fábrica de piensos y oficinas, sitos en el Paraje de "Tambarria", de una superficie de 8.360 m²., de la localidad de Alfaro (La Rioja). Inscrito al Tomo 411, Libro 237, Folio 96, Finca número 26.581 del Registro de la Propiedad de Alfaro.— Valorada en 75.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar dicha publicación, expido el presente en Logroño, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2277

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el n° 54/91, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra FLORA ISABEL CANTABRANA RIOJA y FLORENTINA BARRASA RUIZ, sobre reclamación de cantidad (cuantía 406.702 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días VEINTIOCHO DE ENERO, VEINTIOCHO DE FEBRERO, VEINTIOCHO DE MARZO de 1.994 a las 10 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya n° 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

— Heredad sita en la localidad de BAÑOS DE RIOJA, al sitio de Real, de 47 áreas, 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sto. Domingo de la Calzada, al tomo 1007, folio 72, finca núm. 1332. TIPO DE VALORACION: 800.000 Ptas.

— Mitad proindivisa del pajar sito en BAÑOS DE RIOJA, en Ctra. de Baños de 64 m2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 808, folio 77 vuelta, finca núm. 365. TIPO DE VALORACION: 75.000 Ptas.

— Heredad sita en BAÑOS DE RIOJA al sitio de chopera o Prado, de 5 áreas y 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 91, folio 166, finca núm. 1054. TIPO DE VALORACION: 200.000 Ptas.

Y, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Logroño, a tres de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2278

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este juzgado a mi cargo se sigue pieza separada de Medidas Provisionales de Separación nº 373/93 a instancia de D. Jesús Angel Merino García, representado por la Procuradora Sra. Martínez García contra Dª Dolores López Cortes, actualmente en ignorado paradero, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a la demandada Dª DOLORES LOPEZ CORTES para que comparezca el próximo día 29 de noviembre, a las 10 horas, a fin de ser oída, previéndole que será preceptiva la asistencia de Letrado y la representación de Procurador y que caso de no comparecer se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía sin más citación ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Y para que sirva citación a Dª Dolores López Cortes, con expido la presente en Logroño, a 4 de Noviembre de 1993.

Requerimiento de pago y de títulos

III.E.2292

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOS DE LOGROÑO, HACE SABER:

Que en los autos de Procedimiento de Venta en Subasta Publica, seguidos en este Juzgado con el núm. 336/93, a instancia del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA; S.A., representado por la Procuradora, Sra. Fernández Beltrán, contra RIOJA URBANA, S.A., en reclamación por una cuantía de 1.113.908 Ptas. se ha dictado resolución en el día de la fecha del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADO JUEZ, SR. RODRIGUEZ FERNANDEZ

En Logroño, a a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Por turnado a este Juzgado el anterior escrito de demanda, junto con documentos y copias, se tiene por promovido por la Procuradora Sra. Fernández Beltrán, en nombre y representación del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA; S.A., según se acredita con la copia de poder bastante que se acompaña, y con la que se entenderán las diligencias en la forma y modo prevenidos por la Ley en tal representación; procedimiento de Ejecución que se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley de 2 de Diciembre de 1.872 y Decreto Ley de 4 de agosto de 1.928 y disposiciones concordantes contra el deudor a quien se refiere la demanda, RIOJA URBANA; S.A., con domicilio en Ezcaray (La Rioja), C/ Camino de las Sillas, 6/8, respecto de la finca núm. 8.668 del Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Conforme a lo solicitado en el OTROSI de la demanda, REQUIERASE DE PAGO al representante legal de RIOJA URBANA; S.A., a fin de que haga efectivo el importe de la cantidad reclamada y que asciende a la cantidad de 1.113.908 Ptas., por término de DOS DIAS. Requieráse igualmente para que en el plazo de SEIS DIAS, presente en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca representada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 1489 de la LEC. A fin de llevar a cabo los requerimientos, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución.

Líbrese Mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, por duplicado a fin de que:

a) De conformidad con lo previsto en el art. 1489 de la LEC y en el 353 del Reglamento Hipotecario, se expida certificación en relación acreditativa de los títulos en virtud de los cuales están inscritas las fincas en favor del deudor, y de las transmisiones posteriores de dominio si las hubiere, así como de las cargas y gravámenes de toda especie que recaigan en la actualidad sobre dicha finca, haciéndose constar expresamente que se halla subsistente y sin cancelar las hipotecas a favor del BANCO HIPOTECARIO; S.A.

b) Con arreglo al art. 143 del Reglamento Hipotecario, se haga constar, mediante la correspondiente nota marginal, la expedición de la referida certificación y su fecha. Desglóse el poder dejando testimonio en autos. Lo mando y firma S.Sª., que doy fe.

Y, para que sirva de notificación, de REQUERIMIENTO DE TITULOS

por término de SEIS DIAS, y de REQUERIMIENTO DE PAGO, por DOS DIAS, al representante legal de RIOJA URBANA; S.A., expido y firmo la presente en Logroño, a veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2293

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de Separación nº 373/93 a instancia de D. Jesús Angel Merino, representado por la Procuradora Sra. Martínez García, contra Dª Dolores López Cortes, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a la demandada Dª DOLORES LOPEZ CORTES para que en el plazo improrrogable de veinte días hábiles comparezca en forma mediante Abogado y Procurador y conteste a la demanda, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así será declarada en rebeldía procesal y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a Dª DOLORES LOPEZ CORTES, con domicilio desconocido, expido la presente en Logroño a 5 de noviembre de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2294

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en los autos de Venta en Pública Subasta 248 93 seguidos a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. contra Dª MANUELA QUINTERO MEDINA se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, en su caso por segunda el día VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 1994 y por tercera el día VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1994 siempre a las DIEZ horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

TERCERA.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTO.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

Parcela de terreno señalada con la letra A, sita en la calle Cihuri, de la villa de Casalarreina, mide 172,55 metros cuadrados. Linda frente o Sur, en línea de 10,50 metros con calle Cihuri; fondo o Norte, e izquierda y Oeste, calle Cihuri número 30-32; y derecha entrando o Este, la siguiente o letra B. Dentro del perímetro de la finca descrita lindando con ella por todos sus lados excepto por derecha entrando u orientación Este que linda con la casa siguiente o letra B, existe. Casa para vivienda unifamiliar que consta de semisótano, planta baja y planta primera, y se desarrolla en planta de semisótano una superficie útil de 50,63 metros cuadrados con un txoko, bodega, paso, y garaje. La planta baja una superficie útil de 49,38 metros cuadrados, con un aseo, distribuidor, cocina y salón comedor. Y en la planta primera tiene una superficie útil de 52,68 metros cuadrados con tres dormitorios distribuidor y baño. VALORADO EN TRECE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS."

Dado en Logroño a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.2295

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. MAGISTRADO-JUEZ del 1ª Instancia e Instrucción en Autos de Juicio de Faltas número 119-93, sobre malos tratos, se cita a ABDELGHANI LABRIQUI, cuya última residencia era C/ Cigüeña nº 18, 4 Dcha., y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir la celebración del indicado juicio, el día 20 de diciembre y hora de las 10,40 horas, con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 5 de noviembre de 1.993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO*Sentencia*

III.E.2279

Dª Isabel González Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo, bajo el nº 47/93, a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., contra D. LAUREANO PEREZ ARES, y D. RICARDO RUIZ DE GATICA, sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

SENTENCIA.— En Logroño, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. La Ilma. Sra Dª Mª Sol Valle Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo nº 47/93, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una como demandante BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, y bajo la dirección del Letrado Dª Oliva García, y de la otra como demandados D. LAUREANO PEREZ ARES, y su esposa a efectos del art. 144 del R.H., y contra D. RICARDO RUIZ DE GATICA, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.— **FALLO.**— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. LAUREANO PEREZ ARES y D. RICARDO RUIZ DE GATICA, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., de la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000.—pts.) de principal, más los intereses legales correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.— Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificara en los Estrados del Juzgado, y en el B.O. de La Rioja, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.— E/ Publicada en el mismo día de su fecha por la Ilma. Magistrado-Juez que la suscribe.— Están las firmas del Juez y del Secretario.— Rubricados.—

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados D. LAUREANO PEREZ ARES, esposa a efectos del art. 144 del R.H., y a D. RICARDO RUIZ DE GATICA, que actualmente se encuentran en ignorado paradero, a quienes al mismo tiempo se les hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra citada resolución en el plazo de CINCO DIAS a partir de la fecha de la publicación del presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Cédula de citación

III.E.2325

La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de los de Logroño, por resolución de esta fecha, dictada en Juicio Verbal Civil núm. 340/93, seguido a instancia de DOÑA MARIA CARMEN BOBADILLA JIMENEZ, representada por el Procurador Sr. Larumbe, contra DON FERMIN SAEZ TERROBA, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, he acordado se cite por primera vez a dicho demandado a fin de que el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar confesión judicial en primera citación; y para el caso de no comparecer a la primera, se señala en segunda citación el PROXIMO DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE A LAS ONCE HORAS, con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Logroño, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO*Sentencia*

III.E.2280

D. José Matías Alonso Millán Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 171/93 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

SENTENCIA.— Logroño a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. D. José Matías Alonso Millán Magistrado-Juez de la Instancia nº 7 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos Francisco Javier García Aparicio ejecutivos promovidos por el Procurador D. Francisco Javier García Aparicio, en nombre y representación de D.A.F. Leasing, S.A. y defendido por el Letrado D. contra Don Miguel Escobar López y Doña Inmaculada González Pintado, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al Don Miguel Escobar López y Doña Inmaculada González Pintado y con su producto entero y cumplido pago al acreedor D.A.F. Leasing, S.A. de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de 12.216.330 ptas. de principal, más sus intereses las costas, las cuales se ponen a dicho demandado.

Así por esta sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados Don Miguel Escobar López y Doña Inmaculada González Pintado, expido el presente en Logroño a 2 de Noviembre de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2281

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Menor Cuantía señalado con el Nº 468/91 a instancia de Don Roberto Hornos Moreno contra Don Miguel Ruiz Montalbo en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 18 de Enero de 1.994, a las diez horas.

Segunda Subasta: 11 de Febrero de 1.994, a las diez horas.

Tercera Subasta: 8 de Marzo de 1.994, a las diez horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero únicamente el ejecutante.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria; antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Mitad Indivisa del piso 2º I, tipo b, de la calle Fray José de Samaniego números 40, 42 y 44 de Nájera, inscrito al tomo 857, libro 117, finca 9.902.

VALOR DE LA TASACION: 2.700.000 ptas.

Dado en Logroño a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA*Notificación*

III.E.2296

Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Instrucción número Dos de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido: Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas nº 116/93 por lesiones en agresión contra Mª Carmen García Anso y contra Roberto Gamboa Parra.

Se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 1993, Sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente a María Carmen García Anso y a Roberto Gamboa Parra de la falta de lesiones por la que venían siendo acusados en las presentes actuaciones, declarado de oficio las costas procesales. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes en forma legal haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días a partir de su notificación, recurso que habrá de formalizar por escrito con arreglo a lo establecido en el art. 795 de la L.E. Criminal.

Y para que sirva de notificación a Mª Carmen García Anso, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Calahorra, a 5 de noviembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO*Edicto*

III.E.2297

Doña Susana Valdemoros Ruiz, Juez sustituta del Juzgado de primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado a instancia de Don Marino Bartolomé Blanco y otros, se tramita al nº 506/93 expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido e inmatricular el exceso de cabida de la finca siguiente:

CASA en Santo Domingo de la Calzada en la calle Zumalacárregui, hoy calle Mayor, señalada con el nº 30, compuesta de planta baja, principal y desván, con un patio a su espalda, ocupa la casa, según reciente medición, una superficie de ciento setenta y nueve con sesenta y seis metros cuadrados, y el patio, ciento sesenta y cinco con setenta y ocho metros cuadrados, lo que hace un total de trescientos cuarenta y cinco con cuarenta y cuatro metros cuadrados, linda por la derecha saliendo u Oeste, Joaquín Alonso, por la izquierda o Este, Mónica Pozo Garzuela y Fondo, Aquilino Gubia Gómez".

Dicha finca les pertenece, en las participaciones indivisas, por el siguiente título:

A don Vicente, don Salvador, doña Victoria, don Manuel y a don Valentín Puente García, por herencia de su fallecida madre doña Victoria García Pérez, realizada en modo privado y verbal.

A doña Aurea, doña Pilar, don Nicolás, don Jose Luis, don Domingo, doña Carmen y a don Antonio Puente García por herencia de su fallecida madre doña Teodora García Pérez, y de modo privado y herencia.

Y a don Félix y a don Bartolomé Blanco la restante mitad indivisa por mitad e iguales partes por compra a don Julián del Solar Sáez, en escritura publica otorgada ante el Notario don Eloy Gómez Sillo el día 3 de febrero de 1.953.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Haro, a 3 de noviembre de 1.993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2298

Doña Susana Valdemoros Ruiz, Juez sustituta del Juzgado de primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de doña Isabel Bartolomé Aransay y don Modesto Casado Duque, se tramita al n° 505/93, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, la siguiente finca:

HEREDAD en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada, donde llaman la DEHESA. Tiene una cabida de una fanega y media o treinta, áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, aproximadamente. Landa al Norte, vía del ferrocarril, al Sur, Carretera de Gallinero; al Oeste, Hermanos Capellán Treviño y al este, Angles Merino Negueruela. En dicha finca se encuentra construido un pajar con una superficie de 162 m² y que consta de planta baja y sobrealto".

Dicha finca les pertenece con carácter de bien ganancial, por compra a don Máximo Zuazo Riaño, en documento privado de fecha 29 de julio de 1993.

En virtud de lo acordado, en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Haro a 3 de noviembre de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.2282

Don José Manuel Regadera Sáenz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de don Emilio y doña M^a Carmen Ramírez Fernández, se tramita al n° 431/93 expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad de Haro las siguientes fincas:

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS situadas en el Municipio de San Vicente de la Sonsierra y a favor de Don Emilio las conocidas con el nombre de CONCAVA; CARALIZO; LA IZUELA; VILLAESCUSA Y C. RIVAS. Y a nombre de doña M^a del Carmen las conocidas con el nombre de TEJERA; URMENDI; ESPINO; EL ALTO DE PANGUA; GRAJA (parcela n° 212); GRANJA (parcela n° 213, ambas del Polígono 33).

CASA señalada con el n° 32 de la aldea de Rivas de Tereso, en el termino municipal de San Vicente de la Sonsierra, conocida con el nombre de "casa paterna" a nombre de D^a M^a del Carmen. Y a nombre de don Emilio, la

cueva que hay debajo de la dicha casa, la porción de terreno cercado con valla de piedra y que se encuentra adosado a la parte izquierda de la casa, según se accede a ella y cuya referencia registral es WN2107S 04706 11, así como también un pajar referenciado con el n° WN2107S 04706 02, que fue todo ello adquirido por venta de su difunto padre.

FINCA con el nombre de Portillo, de 24 As. y 20 Cs. en el Polígono 32 Parcela 258. y a nombre de los menores Jorge y M^a José Ramírez Llamosa. En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a los dueños de los predios colindantes de las referidas fincas, convocando al mismo tiempo a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada, para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto, puedan comparecer en este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Haro, a 26 de Octubre de 1993.— El Secretario:

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE VIZCAYA

Citación (11.994)

III.E.2299

DOÑA MARTA ISABEL TEJEDOR SALAGRE, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE LOS DE VIZCAYA.

CERTIFICO: Que en el proceso n° 85/93 y acumulados que sobre cantidad ha promovido D. ROBERTO CADENAS ARRONIS contra la empresa MECANIZACIONES AERONAUTICAS, S.A. (M.A.S.A.), se cita a la mencionada empresa, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Bilbao, Plaza Bombero Echániz, 1, al objeto de celebrar el acto de conciliación, y en caso de no avenencia, el juicio, que habrá de tener lugar el próximo día 14 de diciembre a las 9,30 horas de la mañana, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a la Empresa MECANIZACIONES AERONAUTICAS, S.A. (M.A.S.A.) dado su ignorado paradero, se inserte la presente en el "Boletín Oficial de LA RIOJA" Art. 59. "... con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento."

Dada en Bilbao, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE TUDELA

Edicto (11.869)

III.E.2300

D. ANTONIO RODERO GARCIA, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE TUDELA (NAVARRA) Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias de Juicio de Faltas N° 52/93, y dictada en los mismos sentencia, cuyo fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a Angel Catalan Gil de los hechos que se le imputan declarándose de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro del plazo de los cinco días siguientes a la última notificación a interponer en este mismo órgano para su resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial que por turno corresponda constituido en Tribunal Unipersonal.

En el escrito de formalización del recurso se expondrán ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de precepto constitucional o legal en las que se base la impugnación y se fijará el domicilio para notificaciones.

Y para que conste y sirva de notificación a ANGEL CATALAN GIL cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Tudela a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de: "AFIRMADO DE LA CARRETERA LR-477, DE LA LR-261 A SANTA MARINA". Expediente n° 09-1-2.1-047/93

IV.A.1044

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "AFIRMADO DE LA CARRETERA LR-477, DE LA LR-261 A SANTA MARINA".

Presupuesto de contrata: Sesenta y siete millones novecientos cuarenta

y tres mil cuatrocientas nueve pesetas (67.943.409,-Ptas.) Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e. De forma única.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1ª Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 10 de noviembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

IV.A.1865

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. AITOR S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores AITOR S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 09-12-93 a las 09,30 HORAS horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.1 LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

Maquinaria propia de la actividad de la empresa y otras máquinas fabricadas para su comercialización, toda ella depositada en el domicilio de la empresa en C/ Calahorra, 4-12 de Logroño (Bº de Varea).

MAQUINARIA DE PRODUCCION DE AITOR S.A. VALORACION	
— Limador WIKE — 600	75.000
— Fresadora LAGUN VD-6	150.000
— Mortajadora HOYTON H-700	1.700.000
— Taladro MARTOF 8	10.000
— Taladro JLC 16	10.000
— Taladro y Roscador IBARMIA 2-B 35 CA	1.100.000
— Taladro Sobremesa HEDISA TD.17	75.000
— 3 Esmeriladora LIGAR, sin marca y LETAG	90.000
— Torno GEMINIS GE—590-A 1-2 MTS.	700.000
— Torno GEMINIS GE-590-A 1-2 MTS.	700.000
— Torno Revolver PR-60	250.000
— Torno LACFER CR 1-1 mts.	500.000
— Torno GURUZPE Super A L-3 mts. V-1 mts.	250.000
— Torno TADU F5-750	1.000.000
— Torno GURUZPE Super A L-2,5 mts. V-0,7 mts	2.200.000
— Mandrinadora JUARISTI 55	450.000
— Mandrinadora SACEM MJ-110	4.750.000
— Mandrinadora AYCE AC-90	500.000
— Compresor MERCURY Y Compresor SAMUR	60.000
— Rebarbadora REGIA	15.000
— Cepillo puente BRINZ M-110	650.000
— Soldadora autógena y eléctrica KIEKI	30.000

MAQUINARIA PARA TRABAJAR LA MADERA	
— Sierra de cinta de 700	50.000
— Regresadora de 500	50.000
— Cepilladora de 400	50.000
— Tupi eje de 40	50.000
— Taladro de mesa	15.000
— Torno con motor de 1 cv	15.000
— Lijadora de plato y disco	10.000

MAQUINARIA TERMINADA Y EN PROCESO A FALTA DE MONTAJE	
— Prensa modelo JMM/DM de 10 TM con placa supletoria TERMINADA	850.000
— Prensa modelo JMM/DM de 10 TM con placa supletoria A FALTA DE MONTAR	425.000
— Prensa modelo EJMM/EF de 40 TM con placa Supletoria A FALTA DE MOTOR VARIADOR	3.000.000
— Prensa modelo EJMM/EF de 40 TM con placa supletoria a FALTA DE MOTOR VARIADOR, ENGRASE PURIFICADOR, ARMARIO DE MANIOBRAS, EMBRAGUE Y MONTAR.	2.500.000
— Prensa modelo RMM/EF de 63 TM. con Placa Supletoria a FALTA DE MOTOR, EMBRAGUE, BOMBA DE ENGRASE, PURIFICADOR, ARMARIO DE MANIOBRAS, ELECTROVALVULA Y MONTAJE.	2.750.000
— Prensa modelo F.RMM de 125 TM. con placa supletoria y disparo a 2 manos TERMINADA.	5.000.000

VEHICULOS	
— Furgoneta Renault 4.L matr. I.O-23829	25.000

DEPOSITARIO: JOSÉ MARIA MUES GARCIA

2. Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera por ciento en el tipo de subasta.

6. Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 12 de Noviembre de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

Subasta de bienes muebles

IV.A.1865

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra el deudor a la Seguridad Social C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados al deudor C.A.S. SEGURIDAD Y PROTECCION S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 09-12-93 a las 09,30 HORAS horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

DIVERSO MATERIAL PROPIO DE LA ACTIVIDAD COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES LOTES:

- LOTE 1.— Despacho compuesto por una mesa melamina con ala, un armario metálico y dos sillas. VALOR: 40.000,-
- LOTE 2.— Despacho compuesto por mesa metálica, armario metal y dos sillas. VALOR: 25.000,-
- LOTE 3.— Despacho compuesto por mesa de madera de 1,80, con armario madera y dos sillas. VALOR: 80.000,-
- LOTE 4.— Despacho compuesto por mesa circular de juntas y 3 sillas. VALOR: 60.000,-
- LOTE 5.— Ordenador ZENITH DATA SYSTEM con pantalla y teclado. VALOR: 40.000,-
- LOTE 6.— Ordenador AMSTRAD PC3286 con pantalla y teclado e impresora matricial FACIT 4509. VALOR: 50.000,-
- LOTE 9.— 3 WALKIE-TALKIES YAESU FTH-2008. VALOR: 60.000,-
- LOTE 10.— 7 Linternas de vigilante. VALOR: 7.000,-
- LOTE 11.— 2 Emisores de radio en base YAESU. VALOR: 50.000,-
- LOTE 12.— 3 monitores T.V. de 9" HANTAREX. VALOR: 75.000,-
- LOTE 13: 3 Cámaras de circuito cerrado TV NAGAY CCD. VALOR: 150.000,-
- LOTE 14: Sofá recibidor de 3 módulos. VALOR: 20.000,-
- LOTE 15: Caja Fuerte empotrada con simulación de enchufe. VALOR: 15.000,-
- LOTE 16: Mesa recibidor de cristal. VALOR: 7.000,-
- LOTE 17: 40 (CUARENTA) uniformes de vigilante. VALOR: 40.000,-

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque

conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 12 de noviembre de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.1866

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra el deudor a la Seguridad Social D. FELIX SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA y su esposa DELIA EGUILUZ BUZARRA, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES INMUEBLES embargados a los deudores FELIX SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA y su esposa DELIA EGUILUZ BUZARRA, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 16-12-93 a las 09,30 HORAS horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/

Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:
URBANA: Piso 7º J de la c/ Duquesa de la Victoria, nº 8º de una superficie útil de 66, 53 m2 y construida de 85 m2.

Inscrita al folio 43 del libro 388 con número de finca 28.163. No constan cargas preferentes o anteriores.

Todo de subasta en primera licitación: 8.500.000,-

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien inmueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que a falta del título de propiedad del inmueble, el rematante podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8.— Que la Tesorería General se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación citado.

9.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 12 de noviembre de 1993.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

IV.C.65

De conformidad con los vigentes Estatutos de la CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Organos de Gobierno y de la misma su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 21 de Octubre de 1.993 acordó convocar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de dicha Caja a celebrar en primera convocatoria el día 11 de Diciembre sábado a las diez horas en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo sita en la ciudad de Logroño y su calle Calvo Sotelo nº 11 y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar media hora más tarde que la señalada para la primera con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la sesión por el Presidente.

2º) Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quorum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

3º) Informe Económico de la Dirección General referido al primer semestre de 1.993.

4º) Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

5º) Informe del Presidente.

6º) Emisión de Activos Financieros.

7º) Acuerdo sobre aprobación del Acta de la Sesión.

8º) Ruegos y Preguntas.

Logroño 22 Octubre 1.993.— Por el Consejo de Administración, El Presidente, Antonio Muriel Núñez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51